



Bogotá 2024-12-30.

Para: Rector
Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño ITITC.
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

Asunto: INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍAS INTERNAS, MODALIDAD INTEGRAL A LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA, VIGENCIA 2024.

El/la Profesional de calidad como responsable de elaborar y realizar seguimiento a la ejecución del programa de auditoría Interna de la vigencia 2024.

emite el informe de resultados de los ejercicios de Auditoría Interna realizadas a los 20 procesos del sistema de gestión integrado de la escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC),

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNO	2
4.1 Líderes de proceso Auditados-2024	3
4.2. Auditores Internos	4
5. RIESGOS	4
6. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2022 -2023-2024.	5
7. HALLAZGOS POR PROCESO	7
7.1 Direccionamiento Institucional	7
7.2 Gestión de Informática y Telecomunicaciones	11
7.3 Docencia PES.	13
7.4 Docencia IBTI	16
7.5 Gestión de investigación:	19
7.6 Extensión y Proyección Social	20
7.7 Gestión de Adquisiciones	22
7.8 Bienestar Universitario	23
7.9 Gestión Documental	25
7.10 Gestión Jurídica	26
7.11 Gestión de recursos Físicos	28
7.12 Gestión de Talento Humano	29



7.13 Gestión de Control Interno Disciplinario	30
7.14 Gestión Financiera	32
7.15 Gestión de Autoevaluación	33
7.16 Gestión de Calidad	35
7.17 Gestión de Seguridad de la Información	37
7.18 Gestión Ambiental	38
8. CONCLUSIONES	39

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNO

Verificar la conformidad de los requisitos de las Normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO IEC 27001:2022, NTC ISO 14001:2015, DECRETO 1072 :2015, Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos y demás requisitos legales en los procesos del Sistema de Gestión en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC; con el fin de verificar y evaluar el funcionamiento de sus procesos, buscando oportunidades de mejora que contribuyan a determinar la efectividad de los sistemas.

2. ALCANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS

Para la vigencia 2024 se auditaron los 20 procesos que componen el sistema de gestión de la ETITC, determinados en el documento Mapa de Procesos Código: GDC-DI-01 versión 8 aprobado octubre 17 de 2017. Este mapa define cuatro niveles de macro procesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación; bajo el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001: 2015. Vigencia de la auditoría al sistema de gestión 2024. Esta auditoría tiene unos límites; los cuales Inician desde la planificación de la auditoría según criterios de la ETITC, su ejecución en sitio y termina con la emisión del informe de auditoría interna. Este alcance cubre las actividades que realiza la Escuela ETITC definido en el alcance de la certificación ICONTEC. para las normas NTC ISO 9001: 2015 e NTC ISO IEC 27001:2013.

3. CRITERIOS DEL AUDITORÍA

Para la realización y aprobación del Programa Anual de Auditorías Internas 2023 se tomarán los criterios definidos en las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO IEC 27001:2013, NTC ISO IEC 27001:2022, NTC ISO 14001:2015, DECRETO 1072 :2015, Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos y demás requisitos legales.

4. RECURSOS

Humanos: Profesionales de la oficina de planeación, los líderes de procesos y todas las partes involucradas. Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes, plataformas de reunión virtual autorizadas por la ETITC y correo electrónico Institucional



4.1 Líderes de proceso Auditados-2024

ÍTEM	PROCESO	LÍDER DE PROCESO
1	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	HNO. Ariosto Ardila Silva
2	GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Jair Alejandro Contreras Parra
3	DOCENCIA PES	Hno. Jorge Enrique Fonseca Sánchez
4	DOCENCIA BACHILLERATO	Hno. Camilo Andrés Vargas
5	INVESTIGACIÓN	Luisa Marina Gómez T
6	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	HNO. José Camilo Alarcón Ortegón
7	GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO	Dra., Liliana Castañeda
8	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	Luís Carlos Díaz
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Yaneth Peña Sánchez
10	GESTIÓN JURÍDICA	Viviana Pulido
11	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Ing., Gerson Hernando Quiroga Herrera
12	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Lucibeth Blanchar
13	GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	Maritza Zabala Huertas
14	GESTIÓN AMBIENTAL	Nathaly Sáchica Díaz
15	GESTIÓN DE CALIDAD	Anay Pinto V
16	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Sandra Johanna Guerrero Gómez
17	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Andrés Orduz
18	GESTIÓN FINANCIERA	Ariel Tovar Gómez
19	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Hno. Ariosto Ardila Silva
20	EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Félix Jorge Zea Arias

Tabla 1. Fuente programa de auditoría interna vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024 se realizaron Auditorías Internas a los 20 procesos internos de la escuela tecnológica instituto técnico central ETITC, El ejercicio de auditoría dio inicio el 8 de marzo en el proceso Gestión Jurídica auditoría conjunta con el proceso de control Interno y finalizo el 25 de noviembre con la auditoría del proceso gestión de seguridad y salud en el trabajo.



4.2. Auditores Internos

ÍTEM	PROCESO	AUDITORES INTERNOS
1	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	Félix Zea - Anay Pinto
2	GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Experto Técnico - Jimena Pimiento Omar Barahona
3	DOCENCIA PES	Martha Herrera-Anay Pinto
4	DOCENCIA BACHILLERATO	Andrés Eduardo Orduz - Anay Pinto
5	INVESTIGACIÓN	Martha Rodríguez - Anay Pinto
6	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Luis E. Yunque -Anay Pinto -
7	GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO	Anay Pinto - Control Interno
8	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	Edgar López - Anay Pinto
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Alicia Mancera - Anay Pinto
10	GESTIÓN JURÍDICA	Control Interno - Enrique Cardoza-Anay Pinto -
11	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Maritza Zabala Huertas -Anay Pinto
12	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Olga Méndez- Anay Pinto
13	GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	Pedro Ayala - Anay Pinto - Control Interno
14	GESTIÓN AMBIENTAL	María E. González - Anay Pinto
15	GESTIÓN DE CALIDAD	Diana Castañeda Andrés Eduardo Orduz
16	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Jimena Pimiento - Experto Técnico
17	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Nathaly Sáchica - Anay Pinto
18	GESTIÓN FINANCIERA	Sandra Guerrero -Anay Pinto
19	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Jimena Pimiento - Anay Pinto
20	EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Jenny García -Anay Pinto

Tabla 2. Fuente programa de auditoría interna vigencia 2024.

Para realizar los ejercicios de auditoría interna se logró la participación de 19 auditores internos y un experto técnico externo que acompañó los ejercicios de auditoría del sistema de seguridad de la información y el proceso gestión de informática y telecomunicaciones.

5. RIESGOS

Dentro de los riesgos identificados para el proceso de auditorías internas, se considera que los que tienen alta probabilidad de materialización son:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- a) la posibilidad de incumplimiento del programa de auditoría internas por solicitud de aplazamiento por cruce de agendas internas.
- b) Posibilidad de incumplimiento en los plazos de entrega de los informes de auditoría debido a altas cargas operativas en el proceso de calidad o cruce de agenda de los auditores internos.

6. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2022 -2023-2024.

No	PROCESO	FORTALEZAS			OBSERVACIONES Y/O ASPECTOS A MEJORAR			NO CONFORMIDADES		
		2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
1	DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	0	7	3	0	3	8	0	0	7
2	GESTIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	0	3	2	0	12	8	0	8	4
3	DOCENCIA PES	0	11	14	0	2	5	0	0	0
4	DOCENCIA BACHILLERATO	8	5	9	6	3	8	1	2	3
5	EXTENSIÓN	4	0	7	8	0	2	6	0	1
6	INVESTIGACIÓN	0	7	7	0	3	2	0	0	1
7	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	0	5	5	0	2	4	0	0	1
8	GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO	0	5	5	0	2	2	0	0	0
9	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	3	2	2	6	4	2	5	2	0
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	5	3	6	3	5	2	3	0	0
11	GESTIÓN FINANCIERA	4	0	7	3	0	3	5	0	2
12	GESTIÓN JURÍDICA	4	5	6	4	3	4	2	0	0
13	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	0	10	1	0	4	4	0	0	0
14	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	0	4	7	0	7	2	0	3	3
15	GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	0	5	7	0	3	2	0	0	1
16	GESTIÓN AMBIENTAL	0	8	2	0	3	2	0	0	3
17	GESTIÓN DE CALIDAD	3	5	3	5	11	9	0	2	3
18	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	3	0	2	1	0	3	0	0	0
19	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	3	3	3	4	16	10	1	6	3
20	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	3	2	4	4	2	8	5	3
TOTAL		41	91	100	44	87	84	31	28	35

Tabla 3. Informes de auditoría vigencia 2022- 2023-2024.

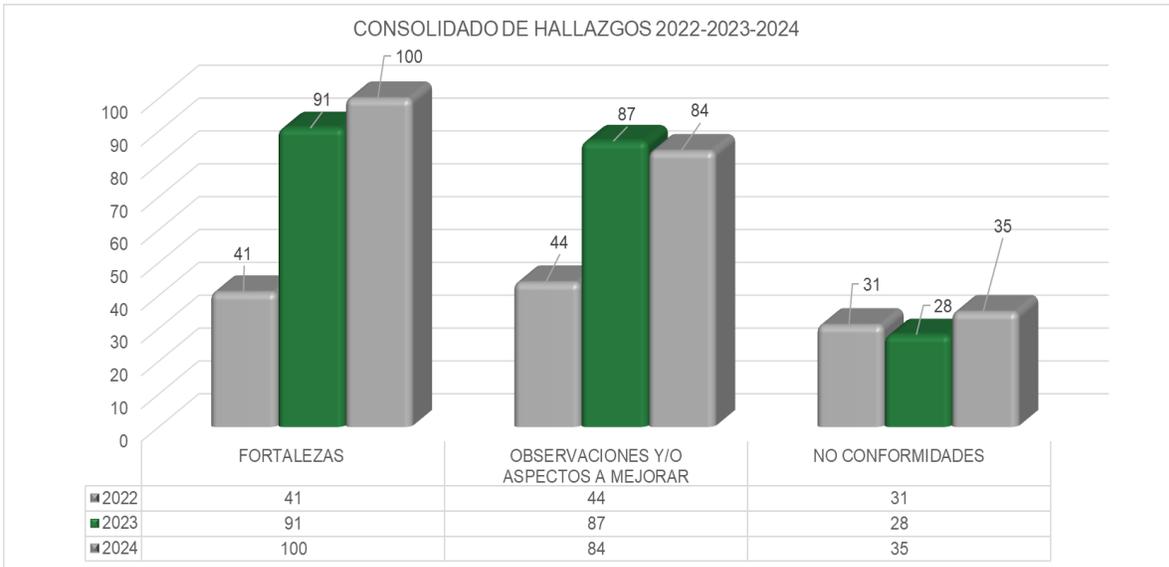


Grafico 1. Informes de auditoría vigencia 2022- 2023-2024.

Durante la vigencia 2024 en el ejercicio de auditoría interna se auditaron 20 procesos internos en la vigencia 2023 se auditaros 17 procesos, mientras que para la vigencia 2022 se auditaron 10 por lo cual se presentan los datos puros en el consolidado de hallazgos: En la vigencia 2024 se identificaron 35 hallazgos de no conformidad, la vigencia 2023 se identificaron 28 hallazgos tipo no conformidad mientras que en la vigencia 2022 se habían identificado 31 no conformidades.

En cuanto a los hallazgos tipo observación y/o aspectos a mejorar en las auditorías realizadas en la vigencia 2024 se identificaron 84, en 2023 si identificaron 87 mientras que en la vigencia 2022 se habían identificado 44.

Por otra parte, los hallazgos fortaleza identificados en las vigencias 2024 fueron 100 en 2023 fueron 91, mientras que en la vigencia 2022 se identificaron 41.

En conclusión, para la vigencia 2024 los hallazgos de no conformidad aumentaron en razón a que aumentó el número de procesos auditados en comparación con las vigencias anteriores en 2023 los hallazgos tipo no conformidad disminuyeron, mientras que los hallazgos tipo observación y/o oportunidad de mejora y las fortalezas identificadas aumentaron en comparación con lo identificado en la vigencia 2022.



7. HALLAZGOS POR PROCESO

7.1 Direccionamiento Institucional

FORTALEZAS

1. Durante la revisión documental del proceso se logró evidenciar en la página Web en normatividad la publicación del Acuerdo 015 del 26 de julio de 2024 “Por el cual se actualiza y aprueba la Política del Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIACET), de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, aprobada por el concejo directivo de la entidad.

Lo anterior evidencia el compromiso de la alta dirección con los sistemas de gestión integrados así como, el cumplimiento al requisito 5.2.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001: 2015. También al requisito 5.2 de las normas técnicas NTC-ISO/IEC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018, al ARTÍCULO 2.2.4.6.5. del decreto 1072 del 2015.

2. Se evidencia la asignación de los recursos para la gestión de los sistemas de gestión integrados en el plan de acción de la vigencia 2024.

Lo anterior genera mejora en el cumplimiento del requisito 4.4 d.) de las normas técnicas, NTC ISO 9001: 2015. NTC-ISO/IEC 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

3. Se evidencia la gestión eficaz liderada por la alta dirección para la obtención de la acreditación de alta calidad en los programas de educación superior, así como los avances realizados para obtener la acreditación de alta calidad institucional.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de los requisitos 10.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC-ISO/IEC 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se logró evidenciar en el proceso de auditoría el contexto en la herramienta KAWAK donde tienen identificados 7 oportunidades; 12 fortalezas; 7 debilidades y 4 amenazas, de igual forma se evidencia que la última actualización es del mes de junio del 2024.

No obstante, es importante considerar incluir dentro de los factores del contexto los factores de los SGI; los cuales pueden afectar las estrategias institucionales. Verificar la pertinencia de incluir factores como: (Pérdida de información por ataques cibernéticos. Afectación en la prestación del servicio por virus o pandemias. No incluir en la planeación las acciones o estrategias para la adaptación al cambio climático)

Lo anterior le aporta a la mejora del cumplimiento del requisito 4.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001.2015; NTC-ISO/IEC 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. Así como a lo indicado en MIPG 2.5 atributos de calidad para la dimensión Direccionamiento estratégico y planeación “Dimensión Estratégica”

2. Se evidencio la identificación de las partes interesadas en el documento DIE-DO-01 Requisitos del cliente y/o partes interesadas, actualizado en marzo 25 del 2021, se evidenció que el documento se encuentra desactualizado debido a que hace mención a la norma



NTCGP1000 la cual no está vigente al igual que el link para gestionar el documento GDC-FO-06 no está funcionando.

Se considera importante realizar la actualización del documento, verificando la pertinencia de incluir nuevos grupos de valor e eliminar la norma que se encuentra obsoleta.

Lo anterior genera riesgo de incumplimiento al requisito 7.5.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015

3. Se evidenció el mapa de riesgos de direccionamiento estratégico, donde tiene identificados 5 riesgos, así como; cada riesgo cuenta con controles establecidos y el seguimiento de la primera línea de defensa.

Sin embargo, es importante realizar la alineación con los factores de debilidad y amenaza del contexto.

Para seguir dando cumplimiento a lo establecido en el requisito técnico 6.1 de las normas técnicas. NTC ISO 9001:2015. NTC-ISO/IEC 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. Así como lo establecido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. MIPG 2.5 atributos de calidad para la dimensión Direccionamiento estratégico y planeación "Planeación Institucional

4. Se evidencia el diseño y actualización de la intranet sin embargo aún no se encuentra disponible para el uso de los funcionarios,

Es importante considerar la posibilidad de poner la intranet en producción para mejorar la comunicación interna entre los diferentes procesos y dependencias de la Escuela.

Lo anterior mitiga el riesgo de realizar programación de actividades simultaneas, dinamiza el flujo de la información interna, mejorando el cumplimiento del requisito 7.4 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC-ISO/IEC 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. Así como lo establecido en los lineamientos MIPG 5.5 atributos de calidad para la dimensión información y comunicación

5. Se evidenció Publicado el documento DIE-MA-01 Política de comunicaciones, donde el área de comunicaciones tiene establecido para los grupos de valor internos los lineamientos de: que comunicar, cuando comunicar, a quien comunicar, como comunicar, y quien comunica.

No obstante es importante considerar la posibilidad de incluir la matriz de comunicación para cada uno de los procesos internos, debido a que de esta forma se facilita a los grupos de valor internos y externos la identificación de cómo debe comunicarse con las diferentes áreas al igual que quien es el proceso responsable de comunicar la información de interés y dar respuesta a las inquietudes que surjan en la gestión de los diferentes procesos y dependencias Internas.

Con lo anterior se aporta al cumplimiento y mejora del requisitos 7.4. de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC-ISO/IEC 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. Así como lo establecido en los lineamientos MIPG 5.5 atributos de calidad para la dimensión información y comunicación.

6. Realizada la verificación en el área de comunicaciones se evidencia que la intranet institucional no cuenta con actualizaciones recientes, lo cual genera limitaciones frente a los avances tecnológicos, convirtiéndola en una herramienta poco dinámica.

Es importante considerar la posibilidad de realizar la inversión para la actualización de AVADA



a la última versión, así como, incluir en el presupuesto de cada vigencia los recursos para las actualizaciones que se generan para el sitio web.

Con lo anterior se aporta al cumplimiento y mejora del requisitos 7.4. de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015.NTC-ISO/IEC 27001:2022.NTC ISO 14001:2015.NTC ISO 45001:2018.Así como lo establecido en los lineamientos MIPG 5.5 atributos de calidad para la dimensión información y comunicación

7. Se verificó el procedimiento DIE-PC-08” PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS “ identificando que no se encuentran publicados los actos administrativos: Resoluciones 132-134-139 de marzo del 2024. lo cual incumple lo establecido en la actividad No 14 “publicación actos administrativos de carácter general”.

Se considera importante realizar la verificación de la publicación de los actos administrativos, al igual que dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el procedimiento en mención, si la causa de la no publicación es que contiene información sensible se puede evaluar la posibilidad de documentar la novedad como nota aclaratoria en el procedimiento.

Con lo anterior se aportaría al cumplimiento del requisitos 7.5.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015. Así como, a lo establecido en el procedimiento interno DIE-PC-08 y lo indicado en: MIPG 5.5 atributos de calidad para la dimensión Información y comunicación.

8. Durante el proceso de auditoría se verificó que el proceso cuenta con 28 planes de mejora abiertos de los cuales, 19 son producto de auditorías de control interno, se ha identificado que 14 no presentan ningún avance, mientras que en 5 planes de mejora se evidencian porcentaje de avance.

También se evidencia que los 9 restantes son oportunidades de mejora de los procesos de acreditación y se encuentra que 4 no presentan avances, mientras que 5 presentan porcentaje de avance, Se considera importante evaluar la posibilidad de designar un único responsable del seguimiento y gestión de los planes de mejora del proceso direccionamiento.

Con lo cual aporta positivamente al cumplimiento de requisito 10.2. NTC ISO 9001:2015, NTC-ISO/IEC 27001:2022. NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018. Así como, a los procesos de acreditación y los requisitos legales Decreto 1072 de 20154 ARTÍCULO 2.2.4.6.34. Resolución 0312 del 2019 Estándar 7.1.1

NO CONFORMIDADES

1. Se realizó verificación de como la alta dirección realiza la gestión de las políticas MIPG, así como, las políticas institucionales, sin embargo no se evidenció información documentada para el despliegue, y seguimiento y gestión de resultados cuando estos son adversos a los resultados esperados.

De igual forma en la verificación del acuerdo 017 del 04 de agosto del 2023 “Política de internacionalización de la ETITC, no se logró evidenciar información documentada de la implementación de la política y los impactos generados con la misma.

Lo anterior genera incumplimiento al requisito 5.2 De las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC-ISO/IEC 27001:2022.NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018. Así como a lo indicado en: MIPG 3.5 atributos de calidad para la dimensión Gestión con valor para resultados.

2. En la verificación de cumplimiento de la ley de transparencia en el microsítio de transparencia el ítem de Conflicto de intereses: No se logró evidenciar las actualizaciones de las declaraciones de conflicto de intereses y declaraciones de renta de todos los directivos de la Institución.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



No se evidencia la actualización oportuna en la página Web cuando cambian los funcionarios directivos de la entidad; “Director Instituto de Bachillerato Técnico Industrial; “Fernando Adolfo Luque Olaya 2022 Vicerrectoría Académica Miguel Antonio Morales Beltrán 2023”

Con lo anterior se genera incumplimiento al requisito 7.5.3.1 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015. Y lo establecido en MIPG 5.5 atributos de calidad para la dimensión Información y comunicación.

3. Verificando la información publicada en la página institucional de la entidad en estructura orgánica -planeación Documentos. Se identificaron publicados los documentos 10 pasos de Lenguaje Claro en la ETITC, Plan Estratégico de Tecnologías de Información, Lenguaje Claro en la ETITC, en formatos obsoletos debido a que en el pie de página del documento contiene los logos de la norma GP 1000 norma que ya no se encuentra vigente. La información antes mencionada también se consulta en: Transparencia-1. Información de la entidad 1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Por otra parte el vínculo del documento: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 , No se encuentra activo

También en Transparencia -10. Información adicional-10.1. Link transparencia y Acceso a la Información Pública - Versión 2020-6. Planeación- 6.1 Políticas, lineamientos y manuales- a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales- Políticas del Sistema de Gestión Integrado “documento obsoleto”

Lo anterior genera incumplimiento al requisito 7.5 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015. Y lo establecido en MIPG 5.5 atributos de calidad para la dimensión Información y comunicación

4. Durante el ejercicio de auditoría en la verificación de evidencias que da cumplimiento a la ley de Transparencia en la ETITC en: la página web micrositio de transparencia-13. Protección de Datos Personales- a. Protección de Datos Personales:

No se logró evidenciar el link para consulta en plataforma del Registro Nacional de Base de Datos - RNBD, ante la Superintendencia de Industria y Comercio el listado de bases de datos de la ETITC.

Lo anterior genera incumplimiento a Ley 1581 de 2012, en su Capítulo III. Del Registro Nacional de Bases de Datos, y el Decreto 1074 de 2015 en su Capítulo 26. Registro Nacional De Bases De Datos. Así como; lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 27001:2022.

5 Se evidenció en el micrositio de comunicaciones la medición del plan de desarrollo, el plan de acción de la vigencia 2024.

No obstante no se evidencia información documentada con los lineamientos para el seguimiento y medición de los diferentes procesos de la entidad, aunque se tiene creado el formato DIE-FO-01 Tablero de Indicadores, no fue posible evidenciar el registro de información que permita dar cumplimiento al seguimiento y medición del desempeño de los diferentes procesos internos.

Lo anterior genera incumplimiento al requisito 9.1 De las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC-ISO/IEC 27001:2022.NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018. Así como a lo indicado en: MIPG 4.3 atributos de calidad para la dimensión Evaluación de resultados.

6. Se verificó el nuevo mapa de procesos versión 9, donde se crean los procesos de Gestión de Comunicaciones, Gestión de Internacionalización, Gestión del Sistema Integrado de Aseguramiento, Gestión de Servicio al Ciudadano y Egresados. de igual forma se evidenció que el proceso de Talento Humano paso a ser un proceso estratégico con dependencia de Rectoría, al igual que el proceso de



Control Disciplinario paso a ser un proceso de seguimiento y medición entre otros cambios.

No obstante, no se lograron evidenciar los actos administrativos que crean los nuevos grupos de trabajo.

Lo anterior incumple lo establecido en la ley 489 del 1998 artículo 115. “con el fin de atender la necesidad del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las demás normas necesarias para su funcionamiento.” Asimismo, el decreto 2489 del 2006 estipula en su artículo 8. Grupos interno de trabajo, tercer párrafo: “En el acto de creación de tales grupos se determinaran las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento; la integración de los mismos, no podrá ser inferior a 4 empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente.” Así como, el requisito 5.3 De las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC-ISO/IEC 27001:2022. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018. También se incumple el ARTÍCULO 2.2.4.6.8. del decreto 1972 de 2015.

7. Se logro evidenciar el informe de rendición de cuentas de la entidad correspondiente a la vigencia 2023 publicado en la página institucional en: Transparencia y Acceso a la Información Pública - Atención y Servicios a la Ciudadanía -Participa - 6.5. Rendición de cuentas.

No obstante en el informe publicado no se logró evidenciar la información correspondiente al anexo de la información financiera.

Lo cual genera incumplimiento a lo establecido en el documento Conpes 3654 2010 eje problemático 3. Ley 1712 del 2014 Principio de la divulgación proactiva de la información. También se incumple el requisito 5.1.1. de la norma técnica NTC ISO 9001:2015 así como, el Decreto 1072 del 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.8. y el estándar 2.6.1 de la Resolución 0312 del 2019.

7.2 Gestión de Informática y Telecomunicaciones

FORTALEZAS

Desde el proceso se cuenta con una matriz de reporte de evidencias del seguimiento del cumplimiento de actividades.

Se evidencia un control estricto en las instalaciones de parches de sistemas operativos en donde se valida que los parches o Updates son estables y no generen errores posteriores en los sistemas.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

Es necesario que el profesional responsable del área de informática y comunicaciones cuente con la ubicación o posible permiso de todos los activos de la información de la institución ya que este es responsable del mantenimiento, seguimiento y ubicación de esos activos tecnológicos. (ítem 6.1.3., A.5.9.)

Aunque se encuentra un Excel con los esquemas y tratamiento de los activos con sus respectivos riesgos, probabilidades e impacto, no se encuentra un registro o control de cambios en donde se evidencie un ciclo de mejora.

Se recomienda el marquillado completo en el datacenter ya que se evidenció que aproximadamente 5 cables emergencia no responden de forma efectiva y precisa si el activo en riesgo no se identifica. (A.5.99).



Aunque se cuenta con un procedimiento de comunicación a antes de respuesta inmediata este no registra la forma detallada para demostrar la recolección parcial o completa de evidencia informática. (A.5.28.)

Se recomienda que el formato de ingreso al datacenter cuente con un control de acceso de dispositivos de medios extraíbles (A.7.6.).

Se recomienda contar con una herramienta especializada que apoye el tema de backups y además ayuda al tema de inteligencia y amenazas. (A.8.13.)

Se evidencia que los inicios de sesión en los servidores críticos no cuentan con la seguridad óptima y recomendada por la NIST. El ingreso a los servidores cuenta con inicio básico de usuario y contraseña, pero no cuenta con una asignación de llaves privadas que asegure un ingreso más fuerte a los servidores, tampoco se cuenta con una lista de chequeo que valide si esos servidores son óptimos a nivel de seguridad (Hardening) (A.8.15.)

Se evidencia que cuentan con servidores prueba y producción gestionados desde proxmox.; sin embargo, los servidores no están clasificados con nomenclatura de pruebas y producción, no están clasificados en ningún documento como control de cambios. (A.8.31.)

NO CONFORMIDADES

1. Se evidencia que llegó correo de retiro del funcionario Pedro Ayala, pero no se eliminaron roles y responsabilidades lo que aumenta las oportunidades de modificación no autorizada o mal uso de la información o los servicios

NORMA ISO 27001:2022 Numeral .5.3.

2. Se evidencia que al tener ingreso a la institución cuentan con sistemas de control físicos como lo son sistemas de lectura de carné o cedula, también un sistema de anunciación por parte de una persona con el rol y responsabilidad. Aun así, se omite esta responsabilidad cuando el auditor experto puede ingresar a la institución como visitante, sin primero recibir el sticker como invitado, segundo sin registrar equipo portátil ingresado y poder estar en la institución sin contar con permisos mínimos.

NORMA: ISO 27001:2022 A.5.15., A.7.2.

3. Registro por huella dactilar a los datacenter y para los administrativos cuentan con carné institucional virtual que les permite gestionar el ingreso de forma correcta y oportuna, se valida la seguridad del Ingreso, pero no cumple satisfactoriamente. No se inhabilitan las cuentas de los aplicativos y tampoco tienen el control del estado de cuentas de los aplicativos como el carné.

NORMA: ISO 27001:2022 A.5.16.

4. Se evidencia un control casi nulo de auditoría y verificación de permisos en los diferentes aplicativos. No se tiene un control, documento o artefacto que evidencie que permisos tienen actualmente los usuarios y tampoco se verifica si son los respectivos para su labor.

NORMA: ISO 27001:2022 A.8.2.



7.3 Docencia PES.

FORTALEZAS

1. Verificada la información del Proceso de Docencia Educación Superior en el aplicativo Kawak se evidencia la definición de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que constituyen los elementos del contexto, de igual manera, la interacción mediante planes de acción que permiten aprovechar las oportunidades, corregir las debilidades y potencializar las fortalezas, de esta manera se cumple con lo establecido en el numeral 4.1 de las normas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2015. NTC ISO 27001:2013.

2. El proceso Docencia Programas de Educación Superior, se articula con las partes interesadas definidas en la caracterización, respecto a la comunidad académica con estudiantes y profesores, se comunica mediante el portal web institucional site docentes y site estudiantes, en los cuales se socializa información y a través del aplicativo académico Academusoft, lo cual contribuye con acciones implementadas para cumplir con el numeral 4.2 comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2013 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

3. De acuerdo con la obligación de reportar los derechos pecuniarios establecida en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, se evidencia que el proceso de Docencia Educación Superior cumple con el reporte de los derechos pecuniarios de los programas de Pregrado y especialización vigencia 2024, con la publicación del [Acuerdo 23 de 20 de octubre de 2023](#), en cumplimiento al literal a) numeral 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos 5.1.2a NTC ISO 9001:2015. 6.1.3 NTC ISO 14001:2015. control A.18.1 NTC-ISO-27001. Resolución 0312 estándar 2.7.1.

4. Se evidencia la trazabilidad a las PQRSD en el aplicativo SIAC, así como la respuesta dentro de los términos legales a las solicitudes realizadas y la articulación con el área jurídica para la validación de las respuestas, de manera que contribuye con acciones prevista para que el proceso responda de manera acertada al enfoque al cliente de acuerdo con el numeral 5.1.2 de la NTC ISO 9001:2015.

5. Se verificó que el Proceso de Docencia Educación Superior, planea mediante el Plan de Necesidades las actividades correspondientes a cumplir la misión establecida en la caracterización. De igual manera, mediante la planeación académica se hace la vinculación de los profesores y se registra de acuerdo con el procedimiento [DES-PC-09 Selección de Profesores Hora Cátedra](#) y los formatos establecidos. Se verifican las actividades adelantadas para la contratación por hora cátedra que apoyará algunos de los procesos pedagógicos en la solicitud de los nuevos registros calificados en la modalidad a distancia, acciones adelantadas para el cumplimiento del numeral 6.2 de la NTC ISO 9001:2015. Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.7. Resolución 0312 de 2019 Estándar 2.2.1

6. Se evidencia proceso de inducción con los docentes en el periodo 2024-I mediante jornada pedagógica, la cual permite reforzar el conocimiento de políticas y lineamientos institucionales, con la asistencia de profesores de Educación Superior de planta y ocasionales y algunos profesores de hora cátedra invitados, que contribuye con las acciones para continuar el cumplimiento del numeral 7.1.6 de la NTC ISO 9001:2015 y el Estándar 1.2.2 Inducción y reinducción en SST de la resolución 0312 del 2019.

7. Se verifica la publicación del documento www.etitc.edu.co/archives/inscripcionasignaturaspes.pdf, y se evidencia la correspondiente clasificación y etiquetado de la información de acuerdo con la NTC ISO 27001:2013. De igual manera, se evidencia la publicación del comunicado VAC-01-2024 <https://etitc.edu.co/archives/comunicado012024.pdf>, con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el manual de identidad y la clasificación y el etiquetado de la información en cumplimiento al numeral 7.4 de la NTC ISO 9001:2015.



8. El proceso de docencia Educación Superior establece la matriz de carga académica semestral, documento que es actualizado de acuerdo con los cambios correspondientes a novedades en el personal docente, éste se actualiza y socializa con los funcionarios que les corresponde, lo anterior, en cumplimiento al numeral 8.1 de la NTC ISO 9001:2015.
9. El proceso Docencia Educación Superior programa, socializa, realiza y documenta jornadas pedagógicas con los profesores, lo que permite evidenciar acciones adelantadas para gestionar el conocimiento de la organización y dar cumplimiento al numeral 7.1.6 NTC ISO 9001:2015 y el numeral 1.2.2 Inducción y reinducción en SST NTC ISO 45001:2018.
10. En el numeral 7.3 de los **Lineamientos Académicos y Curriculares** Acuerdo 06 de 2022 , se establecen como instancias para la aprobación de los syllabus el Comité Curricular de facultad con la siguiente función *“4. Revisar periódicamente el mesocurrículo o los microcurrículos (syllabus) y proponer los cambios o modificaciones al Consejo de Facultad y este al Consejo Académico para su aprobación”* en cumplimiento al numeral 8.3 de la NTC ISO 9001:2015.
11. El proceso tiene definida la matriz de salidas no conformes, la cual es compartida para que mensualmente se registren las posibles salidas no conformes y tomar las decisiones respectivas con el tiempo previsto para que no se materialice. Cada Trimestre se consolida la información para generar el informe del proceso. En estas salidas se evidencian acciones tomadas con las áreas correspondientes a infraestructura tecnológica y física en lo concerniente a requerimientos de espacios físicos y necesidades tecnológicas, esto debido a los cambios generados por el proceso actual de reforzamiento estructural que ha requerido de ajustes de espacio físicos y de infraestructura, esto evidencia acciones que corresponden al cumplimiento del numeral 8.7 de NTC ISO 9001:2015.
12. *Se verifica la aplicación de los lineamientos establecidos en el procedimiento DES-PC-11 en las actividades 1 Socialización del Syllabus, 2 Sistema de evaluación, 3 Medios de evaluación, mediante entrevista con los estudiantes del programa Técnico Profesional en Computación en el aula provisional 103, lo anterior permite evidenciar el cumplimiento al numeral 8.2.2 de la NTC ISO 9001:2015.*
13. Se evidenció en las aulas de clase, talleres y laboratorios (taller de mecánica II, aula provisional 103, laboratorio de motores) , cuentan con la señalización pertinente para cada espacio, elementos para la atención de emergencia como extintores y Botiquines, en cumplimiento al requisito 8.2 de las normas NTC ISO 14001: 2015. Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25.
14. En la muestra tomada como evidencia en la revisión de los documentos del proceso docencia PES, se logró evidenciar el buen uso del manual DIE-MA-02 Identidad visual, donde están establecidos los lineamientos para el buen uso de la imagen institucional. Se recomienda seguir dinamizando esta buena práctica en todos los documentos que se emitan desde el proceso, debido a que fortalece el buen uso de la imagen institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se evidencian cotizaciones y comunicaciones con posibles proveedores para la adquisición del sistema de seguridad de la biblioteca, así como la asignación de actividades y rubro presupuestal en el Plan de Necesidades para la vigencia de 2024, sin embargo, durante lo corrido del primer trimestre de 2024 no se evidencian acciones adelantadas para prevenir la materialización de riesgos relacionado con el plan de acción propuesto en 2023 para adquirir el sistema de seguridad bibliográfica, por lo anterior, se sugiere adelantar las acciones previstas en el plan de necesidades, con el objetivo de mantener el cumplimiento al numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de la NTC ISO 9001:2015.
2. En la actualización del normograma del proceso Docencia Educación Superior, se recomienda la inclusión de políticas de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas, Política de Modalidad a



Distancia y resoluciones de acreditación institucional para continuar cumpliendo con el numeral 6.1.3 de la NTC ISO 9001:2015.

3. Se realizó visita al aula provisional donde se estaba impartiendo la Asignatura “Taller de mecánica II”, en la entrevista realizada a los estudiantes, estos manifestaron que durante el horario de clase se perciben malos olores externos causados por el consumo de sustancias psicoactivas por los habitantes de calle, por lo anterior, se sugiere considerar la posibilidad de realizar el aislamiento del espacio para garantizar la adecuada prestación del servicio de educación, y de esta forma continuar el cumplimiento a lo establecido en el requisito 8.1 c. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018. ISO 14001:2015. Resolución 0312 estándar 4.2.5. Decreto 1072 del 2015 Artículo 2.2.4.6.24.

4. Vinculado al proceso de rendición de cuentas institucional <https://etitc.edu.co/archives/pptrendicioncuentas23.pdf>, el proceso de Docencia Educación Superior consolida la información que permite hacer medición en el avance de la gestión en variables importantes para la docencia como son: inscritos, matriculados, deserción y graduados, se sugiere establecer los indicadores que permitan evidenciar la gestión del proceso y demostrar el grado de la mejora continua en los procesos de acreditación y auditorías de tercera parte, con su definición y criterios de medición respecto a: tasa de retención estudiantil, índice de resultados de las pruebas Saber T&T y Pro, tasa de pérdida calidad de estudiante, tasa de matriculados, resultados de aprendizaje, tasa de graduación efectiva, relación profesor –estudiante y número de profesores con dedicación de tiempo completo, entre otros, lo anterior permite seguir mejorando el cumplimiento del requisito. 9.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 y el ARTÍCULO 2.2.4.6.20 del decreto 1072 de 2015.

5. El proceso tiene claro los mecanismos para realizar la comunicación con sus grupos de interés, no obstante, es importante considerar la posibilidad de incluir la matriz de comunicaciones en el manual DIE-MA-01 Política de comunicaciones debido a que esto facilitaría a las partes interesadas identificar cual es la información que se comunica, cuando se comunica, cual es el medio por el cual se comunica, de esta forma se mejora el cumplimiento del requisito 7.4 Comunicación de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 y el Aartículo 2.2.4.6.14. Comunicación. del decreto 1072 de 2015.

En la visita al laboratorio de motores se evidencia que los extintores tenían fecha de vencimiento del mes de marzo del 2024, de no ser remplazados a tiempo esto genera riesgo de incumplimiento a los requisitos 8.2 NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 y Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias del decreto 1072 del 2015.

NO CONFORMIDADES

En la muestra tomada en el ejercicio de auditoría no se identificaron hallazgos de No Conformidad.



7.4 Docencia IBTI

FORTALEZAS

1. Se realizó verificación del contexto del proceso Docencia IBTI documentado en la herramienta tecnológica KAWAK, donde se logró evidenciar que tienen identificadas 4 fortalezas. 5 debilidades 3 oportunidades y 3 amenazas. Con lo cual se aporta el cumplimiento del requisito 4.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

2. Mediante verificación de listas de asistencia y actas de jornadas pedagógicas, se logró evidenciar que: El proceso docencia IBTI contribuye con el cumplimiento de las políticas de los sistemas integrados de gestión mediante el cumplimiento de la política de calidad, asegurando la satisfacción de los grupos de interés, la mejora continua de los procesos. Ambiental, utilizando de forma eficiente recursos como el Agua, la energía, separación en la fuente. Seguridad de la información, cumpliendo con la gestión adecuada de las contraseñas en los equipos de la entidad, manteniendo escritorio, carpetas de descargas y papelería limpia. Seguridad y salud en el trabajo, realizando el reporte de los accidentes e incidentes que se presentan en el desarrollo de las funciones, identificando y comunicando los peligros a los cuales están expuestos, participando en las diferentes actividades de promoción y prevención que se realizan desde el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 5.2 de las normas técnicas, NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013. El ARTÍCULO 2.2.4.6.5. del decreto 1072 de 2015 y el Estándar 2.1.1 de la resolución 0312 del 2019.

3. Se realizó verificación del mapa de riesgos del proceso docencia IBTI donde se tienen identificados 6 riesgos, los cuales cuentan con 6 controles en los cuales se logra evidenciar la debida ejecución mediante la verificación de los registros que son producto de las acciones de estos según la frecuencia establecida. Por otra parte, la eficacia de los controles se evidencia en el informe de tercera línea de defensa realizada en noviembre de la vigencia 2023 en el cual no se identificó materialización de estos. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 6.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013. El ARTÍCULO 2.2.4.6.5. del decreto 1072 de 2015 y el Estándar 2.1.1 de la resolución 0312 del 2019.

4. Durante el ejercicio de auditoría en la verificación de las evidencias presentadas, se logró evidenciar el cumplimiento de los procedimientos internos para la elaboración y actualización documental establecidos en los procedimientos GDC-PC-01- GSI-PC-02 así como documento DIE-MA-02 Identidad visual. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito. 7.5. de las normas técnicas NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 14001:2015. así como el ARTÍCULO 2.2.4.6.12. del decreto 1072 del 2015 y el estándar 2.5.1 de la resolución 0312 del 2019.

5. Se realizó verificación del estado de los planes de acción No 69 y 70 producto de 2 hallazgos tipo no conformidad identificados en la auditoría interna realizada en la vigencia 2023, los cuales se encuentran en los siguientes estados el No 69 se encuentra cerrado y el No 70 se encuentra gestionado, pendiente de cierre. Con lo cual se aporta el cumplimiento del requisito 10.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

6. Se logró evidenciar la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo en la operación del proceso docencia IBTI, al verificar los mecanismos de llamados de atención a los estudiantes cuando no cumplen los lineamientos establecidos para el uso de elementos de protección personal en los talleres y laboratorios, lo cual aporta al cumplimiento de numeral 5.2 Política de la norma técnica NTC ISO 45001:2018.



7. Se logró evidenciar el cumplimiento de las políticas de confidencialidad de la información, respecto a los usuarios y sus datos personales o resultados de pruebas realizadas frente a condiciones psicológicas y salud, con lo cual se aporta al cumplimiento. Del requisito 7.5.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 45001:2018.

8. Se logró evidenciar la implementación de canales de comunicación seguros como, la herramienta GENOSOFT generando valor a los canales de comunicación. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito, 7.4 “Comunicación” de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013. Y el ARTÍCULO 2.2.4.6.14. Comunicación del decreto 1072 del 2015.

9. Se logró evidenciar la implementación de un documento (hoja de trabajo) donde se realiza el seguimiento a las actividades y/o obligaciones que surgen en las diferentes mesas de trabajo y jornadas pedagógicas que realiza la dirección del IBTI, con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 8.2.1 de la norma NTC ISO 9001:2015

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. El proceso cuenta con la identificación de las partes interesadas en el documento GDC-FO-01_V4 las partes interesadas que tiene el proceso a la fecha se encuentran: entes gubernamentales, Organismos de control y vigilancia, Todos los procesos, Comunidad Académica del Bachillerato. No obstante, se considera importante evaluar la posibilidad de incluir dentro de las partes interesadas del proceso Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas - Hermanos de La Salle (convenio interinstitucional celebrado desde el 30 de octubre del año 2023, entre la ETITC y la entidad). debido al grado de influencia que esta ejerce en los componentes humanos y ambientales. De esta forma se continúa dando cumplimiento a lo establecido en el requisito 4.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013.NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018

2. Se logró evidenciar el normograma del proceso docencia IBTI en el registro GDC-FO-05_V3, con fecha de actualización de mayo de 2024, sin embargo, se considera importante considerar la posibilidad de incluir la Resolución 592 del 2015, para seguir aportando al cumplimiento del requisito 6.1.3 de las normas técnicas NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018. Así como el requisito 8.2.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015, ARTÍCULO 2.2.4.6.16. del decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. y el estándar 2.7 de la resolución 0312 del 2019.

3. Se logró evidenciar los procesos de inducción en estudiantes, padres de familia, generando conciencia y conocimiento a sus estudiantes y padres de familia, se considera importante realizar en este espacio de capacitación la inclusión de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y seguridad de la información, con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.3 Toma de conciencia, de las normas técnicas, NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013.NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018.

4. Inspección de las instalaciones, en vista en campo se identificaron condiciones adversas de orden y aseo, por lo cual se considera importante evaluar la posibilidad de implementar la metodología de las 5S, adicional a el manejo y almacenamiento de productos. Con lo cual se aporta al cumplimiento del lo establecido en el requisito 7.1.4 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015. Al requisito 8.1.2 de la norma técnica NTC ISO 45001:2018. Así como al artículo 2.2.4.6.24. del decreto 1072 del 2015.

5. Durante el recorrido por las instalaciones de la entidad se observaron sustancias químicas en talleres y laboratorios las cuales deben estar etiquetadas y almacenadas según lo establecido en el documento interno “GAM-DO-01 Matriz de Incompatibilidades General por Clases de Residuos Peligrosos “ con las hojas de seguridad alineados a la matriz de compatibilidad, las sustancias trasvasadas o que requieran reenvase deben estar debidamente etiquetadas. Lo anterior le aporta al cumplimiento del requisito legal, Resolución 2184 de 2019.



6. El plan estratégico de Seguridad vial debe ser solicitado por la entidad a las empresas transportadoras que prestan el servicio como rutas a los padres de familia, con el fin de verificar el cumplimiento normativo, por responsabilidad social Ley 1503 de 2011. Con lo cual se aporta cumplimiento del requisito legal en mención y mitiga el riesgo de sanciones por incumplimientos legales.

7. Los cilindros de gas deben estar asegurados a la pared y con cadena para evitar que se resbalen y caigan. Con la anterior acción se controla el riesgo de accidentes por caídas y accidentes por mal almacenamientos de gases.

8. Durante la verificación del proceso de selección de ingreso de estudiantes nuevos al IBTI se evidenció envió de los resultados por parte del proveedor desde correo externo (Gmail). Se considera importante evaluar la posibilidad de generar un correo institucional lo cual permite garantizar la trazabilidad de la gestión y la conservación de la información documentada, con lo cual se seguirá aportando al cumplimiento de : políticas de seguridad y privacidad de la información numeral 16.4 su objetivo es Mantener la seguridad de la información transferida dentro de una organización y con cualquier entidad externa y al requisito legal “Ley 1581 de 2012. TÍTULO II PRINCIPIOS RECTORES Artículo 4°. Principios para el Tratamiento de datos personales. g) Principio de seguridad”. Así como la Política de Transferencia de Información al control A.13.2 de la norma técnica NTC ISO 27001:2013, al requisito 8.5.3 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

En cuanto al hallazgo No 4. Se considera importante precisar el proceso docencia IBTI no tiene el alcance para solicitar y/o exigir al personal auxiliar de talleres y laboratorios el uso adecuado de los elementos de protección personal. Debido a que el personal depende directamente del Coordinador de Talleres y Laboratorios de la ETITC.

Es importante considerar la posibilidad de solicitar el cargue de las oportunidades de mejora No 4.5.7.8 a la herramienta KAWAK, debido a que desde allí se pueden crear las acciones y responsabilidad de ejecución a los Coordinadores y líderes de proceso responsables de implementar estrategias que permitan la materialización de las oportunidades de mejora identificadas, puntualmente las que se mencionan en esta observación.

Debido a que lo anterior genera riesgo de incumplimiento a los requisitos legales: Decreto 1496 de 2018, así como a la Decreto 1072 del 2015, Artículo 2.2.4.6.24, Resolución 0312 del 2019 Estándar 4.2.1.

NO CONFORMIDADES

1. Se realizó verificación de las PQRSD del proceso Docencia IBTI en el SIAC, identificando 123 quejas y peticiones para la vigencia 2023 y 74 para la vigencia 2024, de las cuales 5 respuestas fueron realizadas fuera de tiempo.

Lo anterior genera incumplimiento el requisito legal LEY 1755 DE 2015 artículo 14 y los requisitos 5.1.2 y 9.1.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015. Así como a lo establecido en el procedimiento interno GDO-PC-01-V4.

2. No se cuenta con el plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para bachillerato articulado al plan de Emergencias de la entidad con la participación de estudiantes, que tengan formación y divulgación de los procedimientos en caso de emergencia.

Lo anterior genera incumplimiento a Resolución 592 del 2015, y al Artículo 2.2.4.6.25. Decreto 1072 Resolución 0312 de 2019 Capítulo 3 Artículo 16, así como al requisito 8.2 de la norma técnica NTC ISO 45001:2018



3. Durante la inspección visual realizada a los talleres; No se evidencio el uso de elementos de protección personal por parte de auxiliares de talleres y laboratorios incumpliendo con los reglamentos internos y disposiciones de SST para talleres y laboratorios.

Lo cual genera incumplimiento al artículo 2.2.4.6.24 “*Medidas de prevención y control. 5. Equipos y EPP*” del decreto 1072 del 2015. A la resolución 0312 de 2019” 3 *Articulo 16 Entrega (EPP) Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.* así como al requisito 8.1.2 de la norma técnica NTC ISO 45001:2018

7.5 Gestión de investigación:

FORTALEZAS

1.El proceso cuanta con el contexto identificado en la herramienta tecnológica Kawak, identificando: 6 Fortalezas , 7 debilidades, 5 Amenazas y 4 oportunidades con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 4.1 Comprensión de la Organización y de su Contexto de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022.NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018.

2. Se logro evidenciar la identificación de las partes interesadas del proceso Investigación en el formato GDC- FO-13 Matriz de Partes Interesadas. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito "4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas" de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015.NTC ISO 45001:2018.

3. Se logro evidenciar el cumplimiento del aporte a las políticas del SGI desde los componentes de Calidad, Generando información con los parámetros de completitud y veracidad, atendiendo de forma oportuna las solicitudes. Ambiental realizando la separación adecuada de residuos y haciendo uso eficiente del agua y la energía eléctrica. SST Los funcionarios entrevistados conocen los peligros a los cuales están expuestos en el ejercicio de la labor diaria. Participan en las diferentes campañas y actividades realizadas desde el sistema. Seguridad de la Información, realizando de forma oportuna el reporte de correos maliciosos, participando en las diferentes actividades de socialización y toma de conciencia que se realizan de los SGI Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 5.2 Políticas de las normas Técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015.NTC ISO 45001:2 NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015.NTC ISO 45001:2018. El artículo 2.2.4.6.5. del decreto 1072 del 2015,y el estándar 2.1.1 de la resolución 0312 del 2019.

4. Se realizó verificación de los riesgos del proceso identificando 3 riesgos de los cuales 2 están clasificados como riesgos de gestión y 1 como riesgo de corrupción. De igual forma se verificaron las evidencias de los controles y la eficacia mediante revisión del informe de seguimiento de tercera línea de defensa en el cual no se identificó materialización de ningún riesgo, lo cual aporta al cumplimiento del requisito 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos Y Oportunidades de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015.NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2022.Control A.9.4.3

5. Se evidenció la gestión de las oportunidades de mejora producto de los ejercicios de auditoría Interna y de los SGI en una hoja de trabajo del proceso donde se realiza seguimiento y articulación con la planificación del

proceso y las líneas establecidas para dar cumplimiento a los objetivos del proceso de investigación. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 10.3 Mejora continua de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015.NTC ISO 45001:2018.

6. Se verificó el cumplimiento de la Resolución 191 del 2021 Comité Institucional de Investigación e Innovación de la Escuela Tecnológica, evidencian las 3 actas correspondientes a las reuniones del primer semestre de la vigencia 2024 según lo establecido en el Artículo No 5.Con lo cual se aporta al



cumplimiento del requisito 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

7. En el ejercicio de auditoría se logró evidenciar el avance de los siguientes planes de mejora 227 producto de auditoría Externa, con ejecución del 100%. Con lo cual se da cumplimiento al requisito 10.2.1 No conformidad y acciones correctivas de la norma Técnica NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. De igual forma se verificaron los Planes de mejora de auto evaluación 110 con avance del 70%. 208 con avance de ejecución del 60%. 209 con avance de ejecución del 77.5%. aportando al cumplimiento del requisito 10.3 Mejora Continua de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. Y el ARTÍCULO 2.2.4.6.16 del decreto 1072 del 2015 y el estándar 2.7.1 de la resolución 0312 del 2019.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se logró evidenciar que el proceso realiza capacitaciones como estrategia para el fortalecimiento de las acciones en las líneas de investigación, sin embargo, es importante considerar la posibilidad de generar incentivos a la permanencia de los participantes hasta la finalización de los cursos tales como menciones de participación o certificación que le sirvan como soporte de formación a los participantes. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.1.6 Conocimiento de la organización de la norma técnica NTC ISO 9001:2015 .

2. Se realizó trazabilidad a las actividades del procedimiento INV-PC-01 “Procedimiento para la Creación, Funcionamiento y Cierre de un Semillero de Investigación” en las cuales se logró verificar la adecuada evidencia de las salidas de todas las actividades, sin embargo, es importante considerar la posibilidad de incluir como documentos del proceso los formatos para la realización de informes y actas producto de las actividades de investigación. Con lo cual se le seguirá aportando al cumplimiento del requisito 8.1 Planificación Y Control Operacional de la norma técnica NTC ISO 9001:2015, así como al requisito 7.5.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 45001:2018.

NO CONFORMIDADES

1. No se logró evidenciar el documento GSI-FO-03 Matriz de activos de la información con la actualización de los activos del talento humano del proceso. Lo cual genera incumplimiento el control A.5.9 Inventario de información y otros activos asociados de la norma NTC ISO 27001:2022

7.6 Extensión y Proyección Social

FORTALEZAS

1. Se logró evidenciar información documentada que apoya la operación del proceso que genera confianza según su planificación GDC-FO-01 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Extensión y proyección social documento enmarcado en el ciclo PHVA también se evidencio plan de necesidades del proceso de extensión y proyección social proyectado para la vigencia 2024 el cual es una salida del proceso, con lo cual aporta el cumplimiento del requisito 4.4.2 de las normas técnicas NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

2. Se logró evidenciar la participación de funcionarios del proceso en las diferentes capacitaciones realizadas, desde los sistemas integrados de gestión lo cual evidencia el compromiso y aporta al cumplimiento de las políticas institucionales de los sistemas integrados de gestión de la escuela tecnológica Instituto Técnico Central, de igual forma se evidencia actividades realizadas con entidades distritales como la secretaría del medio ambiente en el marco de la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



participación en lo concerniente a la celebración del día del agua entre otras (visita a cantarrana, eco parque Jaime Duque. Lo cual aporta al cumplimiento de los requisitos 5.2 Política, NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. Estándar 2.1.1. de la resolución 0312 del 2019 y ARTÍCULO 2.2.4.6.5. del decreto 1072 del 2015.

3. Se Verificó el mapa de riesgos del proceso el cual se logró evidenciar actualización y envió a la oficina de planeación el 14 de mayo de la vigencia actual con el seguimiento de la primera línea de defensa, se verifican los controles del riesgo No 1, envió de estudios previos a la vicerrectoría de investigación para aprobación correo electrónico enviado el 05 de abril del 2024. De igual forma se verifico la gestión de contraseñas en los equipos del proceso donde no se idéntico almacenamiento de contraseñas. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 6.1 de las normas técnicas: NTC ISO 9001: 2015.NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 el Control A.9.4.3,

4. El proceso de extensión realiza gestiones para la conservación del conocimiento: A través de informes de las actas de entrega, y desde el 2023 tienen una carpeta compartida en el DRIVE con el objetivo de constatar que toda la información del área se encuentra debidamente guardada, las carpetas están debidamente protegidas y solo se comparte con los integrantes del equipo. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.1.6 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015 y el lineamiento MPG para la gestión y conservación del conocimiento en las entidades.

5. Durante la ejecución del ejercicio de auditoría se logró evidenciar el cumplimiento de los lineamientos para la elaboración, etiquetado y conservación de la información documentada así como los lineamientos de la identidad visual de la institución, los formatos procedimientos y demás documentos presentados como evidencia de auditoría cumplen lineamientos de creación y conservación de la información documentada: con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.5 de las normas técnicas, NTC ISO 9001: 2015.NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013, ARTÍCULO 2.2.4.6.12 del decreto 1072 del 2015, estándar 2.5.1 de la resolución 0312 del 2019, DIE-MA-02 Identidad visual y demás lineamientos internos.

6. Se realizó verificación de las salidas no conformes identificadas en el proceso evidenciando que para la vigencia 2023 se identificó y dio tratamiento a una salida no conforme donde (Placa de la certificación de Lean Manufacturing con información de la estudiante errónea), Se solicitó corrección de placas de certificación Lean Solution, se evidencia notificación por correo electrónico al estudiante para que recogiera su placa con la respectiva corrección. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 8.7 de la norma técnica NTC ISO 9001: 2015.

7. Se realizó verificación de los planes de mejora que tiene el proceso extensión y proyección social de las vigencias anteriores identificando el estado de avance de los planes No 56 de las 3 acciones propuestas se han ejecutado 2 al 100% y la acción pendiente se encuentra dentro de plazo de ejecución. Plan de acción No 58 tiene 2 acciones de mejora propuestas de las cuales ya se ejecutó la acción No actualizar el procedimiento EXT-PC-01 V4, FEBRERO DE 2024, está pendiente la ejecución de la actividad No2 la cual se encuentra dentro de plazos de ejecución. Lo cual aporta al cumplimiento de los requisitos 10.2 de los criterios NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. y el ARTÍCULO 2.2.4.6.33. del decreto 1072 del 2015.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se logró evidenciar que el proceso cuenta con una política que contiene los lineamientos para la gestión de las líneas estratégicas del proceso documentada y aprobada en el ACUERDO NÚMERO 08 de 18 de mayo de 2023. No obstante, es importante considerar la posibilidad de Realizar la actualización del documento donde estén definidas las responsabilidades del proceso de extensión y proyección social eliminando del documento aquellas responsabilidades que se encuentran fuera de su alcance (como el área de Egresados). Para continuar dando cumplimiento al



requisito: 5.2.1 comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de las normas internacionales: NTC ISO 9001: 2015.

2. El proceso realiza participación en diferentes actividades tales como ferias, visitas a empresas, actividades de proyección social con entidades distritales por lo cual notifica a la vicerrectoría administrativa y financiera, No obstante, No se realiza reporte al área del SG-SST cuando los funcionarios están ejerciendo su labor fuera de la institución. Es importante considerar la posibilidad de que al momento de realizar el reporte de las actividades a las vicerrectorías correspondientes se copia el correo al líder de SST , con la fecha de la actividad la hora de inicio y hora final de la actividad con los nombres completos de los funcionarios que realizaran las actividades, para que desde allí se tomen las medidas de prevención pertinentes a la prevención de accidentes e incidentes de trabajo.

Con lo cual se seguiría aportando al cumplimiento del requisito 8.1.2 de la norma técnica NTC ISO 45001:2018 y el ARTÍCULO 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Del decreto 1072 del 2015.

Se realizó verificación de las PQRSD en el SIAC, evidenciando lo siguiente: Se verifican quejas (6) y felicitaciones (29) para la vigencia 2023, las cuales están gestionadas correctamente. 2024 quejas (0) y felicitaciones (4), No obstante, se identifica una respuesta fuera de tiempos (debido a que se realizó en periodo de vacaciones) lo cual genera riesgo de incumplimiento al requisito: 5.1.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

No se logró evidenciar el envío del informe trimestral de las salidas no conformes al proceso de calidad, lo cual genera riesgo de incumplimiento a la actividad No 2 del procedimiento No GDC-P-05 y del requisito 8.7 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

NO CONFORMIDADES

1. Se evidenció el contexto del proceso en la herramienta KAWAK. el cual está documentado parcialmente debido a que solo contiene 3 debilidades y 3 fortalezas, no se logró identificar la documentación de Oportunidades y Amenazas según la metodología DOFA establecida para tal fin en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico central. Lo cual genera incumplimiento al requisito: 4.1 Comprensión de la Organización y de su Contexto NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018

7.7 Gestión de Adquisiciones

FORTALEZAS

1. Durante el ejercicio de auditoría se logró evidenciar que los procesos de contratación se llevan en la plataforma secop, se puede realizar la trazabilidad y las evidencias desde la contratación, ejecución y liquidación de los contratos. Lo anterior aporta el cumplimiento del requisito 8.4.3 Información para los proveedores externos de la norma técnica : NTC ISO 9001:2015. Así como 8.1 planificación y control operacional de la norma técnica NTC ISO 14001: 2015.

2. Se evidencio el uso de la tienda virtual del estado para realizar las compras de la entidad, lo anterior facilitan la gestión y fortalecen la implementación de la ley de transparencia de la entidad. Con lo cual se aporta al cumplimiento de la ley 1712 del 06 de marzo del 2014.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Durante el ejercicio de auditoría interna no se logró evidenciar información documentada donde el proceso cuanta con la identificación de las partes interesadas, de igual forma no es claro cómo se da respuesta a sus necesidades o expectativas . es importante considerar la posibilidad de documentar las necesidades o expectativas de las partes interesadas, con lo cual se continuará aportando al cumplimiento del requisito 4.2 de las normas técnicas. NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018



2. Se evidenció la eliminación del procedimiento GAD-PC-02 del microsítio de calidad, no obstante el procedimiento no fue eliminado del sitio de contratación “Procedimiento para Adquisiciones” es importante realizar la eliminación del procedimiento debido a que esto generará incumplimiento al requisito 7.5.2 de las normas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018

NO CONFORMIDADES

En la muestra tomada: No se identificaron No conformidades

7.8 Bienestar Universitario

FORTALEZAS

1 Se logró evidenciar que el líder del proceso junto con todo su equipo de trabajo participaron en las capacitaciones y sensibilizaciones brindadas por los líderes de proceso del GAM-GSI- SST como estrategias para la toma de conciencia, se evidenciaron las listas de asistencia a la capacitación del Uso eficiente del agua, así como la asistencia a la capacitación de higiene del sueño; 2 funcionarios participaron en capacitaciones para brigadista de la entidad, Con lo cual se evidencia el compromiso con el cumplimiento de las políticas institucionales, lo cual aporta al cumplimiento a los requisitos: 5.2. POLÍTICA. 5.2.1 de las normas NTC ISO 27001:2013. A.11.2.9- NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. ARTÍCULO 2.2.4.6.5 Estándar 2.1.1. el requisito 7.3 de las normas técnicas: NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 45001:2018: NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 45001:2018

2. Se logró evidenciar en el SIAC con el usuario de Bienestar universitario que: la gestión de las PQRSD, recibidas en el proceso de Bienestar Universitario Se dieron dentro de los términos establecidos. para la vigencia 2023 se evidenciaron 134 PQRSD, de las cuales 127 fueron felicitaciones y 7 quejas, lo cual representa un ponderado del 92.54% de felicitaciones para el proceso, con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito: 5.1.2 Enfoque al cliente NTC ISO 9001:2015.

3. Se logró evidenciar la implementación y apropiación del procedimiento GDC-PC-07 gestión del cambio, mediante la implementación del cambio denominado “Implementación de la Resolución No 330 (del 24 de julio de 2023) "Por la cual se actualizan dos grupos internos de trabajo y modifica parcialmente la Resolución 215 del 28 de abril de 2022" documentado en el formato GDC-FO-12_V1 lo cual genera cumplimiento al requisito: 6.3 planificación de los cambios de las normas técnicas : NTC ISO 9001: 2015 el requisitos 8.1.2 NTC ISO 45001:2018 y el 8.1 NTC ISO 14001:2015 y el ARTÍCULO 2.2.4.6.26. 1072 de 2015.

4. Los documentos presentados como evidencia durante el ejercicio de auditoría están elaborados cumpliendo los criterios establecidos en el procedimiento GDC-PC-01 Control de Documentos, de igual forma en la muestra tomada todos los documentos cuentan con el etiquetado de la información, aportando al cumplimiento del requisito "7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA" de las normas: NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 45001:2018, el ARTÍCULO 2.2.4.6.12. del decreto 1072 del 2015 y el estándar 2.5.1 de la resolución 0312 del 2019.

5. En la muestra tomada se logró evidenciar la medición de indicadores que miden la gestión de las diferentes actividades que se desarrollan, como se logró evidenciar en la plataforma adviser indicadores bienestar universitario reporte de gestión de indicadores de impacto, con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 9.1 seguimiento. medición. análisis y evaluación de las normas técnicas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 45001:2018



OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se logro evidenciar que el proceso cuenta con las partes interesadas identificadas en el documento caracterización, no obstante, en el documento no se establece las necesidades y expectativas de las partes interesadas y cómo se daría respuesta a esas necesidades. Se sugiere considerar la posibilidad de implementar un documento donde se evidencie la forma en que se da cumplimiento a las necesidades de las partes interesadas. Con lo cual se continuará dando cumplimiento a lo establecido en el requisito. 4.2 comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de las normas internacionales: NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 45001:2018

2. Se logro evidenciar la identificación de los riesgos del proceso, no obstante, en la redacción de los controles no se logró evidenciar que se consideraran las recomendaciones dadas en la mesa de trabajo realizada en la vigencia 2023 para la redacción adecuada de riesgos. Se logró evidenciar la solicitud de capacitación para el responsable de egresados en la plataforma OLE con lo cual se adopta las recomendaciones sugeridas en el seguimiento de tercera línea de defensa realizado en noviembre del 2023. Se realizó inspección a 3 equipos de cómputo donde se logró evidenciar el buen uso de las claves.

No obstante, es importante considerar la posibilidad de actualización del documento mapa de riesgos durante el proceso de seguimiento de la primera línea de defensa el cual debe realizar antes del 30 de abril de la vigencia en curso, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos desde el área de planeación frente a la redacción de los controles implementados. Para continuar dando cumplimiento a lo establecido en el: Acuerdo 18 de noviembre del 2021 Política de riesgos, guía de administración del riesgo vigente. Requisitos 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015.-NTC ISO 14001:2015.-NTC ISO 45001:2018.-NTC ISO 27001:2013 Control A.9.4.3

3. El proceso tiene claro los mecanismos para realizar la comunicación con sus grupos de interés, no obstante, es importante. Considerar la posibilidad de incluir la matriz de comunicaciones en el manual DIE-MA-01 Política de comunicaciones debido a que esto facilitaría a las partes interesadas identificar, cual es la información que se comunica, cuando se comunica, cual es el medio por el cual se comunica y cuando se comunica, de esta forma se mejora el cumplimiento del requisito 7.4 COMUNICACIÓN de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 y el ARTÍCULO 2.2.4.6.14. Comunicación. del decreto 1072 de 2015.

4. El proceso realiza mesas de trabajo de forma dinámica y frecuente con el fin de realizar la gestión del conocimiento interno entre los funcionarios, no obstante, no se cuenta con la información documentada que permita conservar el conocimiento para la transmisión a futuros funcionarios o/y otros grupos de interés: es importante considerar la posibilidad de documentar el conocimiento que se identifique como clave para la buena gestión del proceso y la mejora continua. Lo cual asegura el cumplimiento de lo establecido en el modelo de planeación y gestión MPG en la dimensión de No 3 Gestión del conocimiento, así como los requisitos técnicos establecidos en 7.1.6 Conocimientos de la organización de la norma técnica NTC ISO 9001:2015, el requisito 8.1 de la norma NTC ISO 14001:2015.

1. En visita realizada a las instalaciones del proceso, se evidencio que los extintores se encuentran con fecha de recarga vencida desde el día 30 de marzo del 2024, generando riesgo de incumplimiento a los requisitos 8.2 NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 y Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias del decreto 1072 del 2015.

NO CONFORMIDADES

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



1. El proceso cuenta con el contexto establecido en la herramienta KAWAK tiene identificadas 4 debilidades, 6 fortalezas, 8 amenazas, y 7 oportunidades.

No obstante, se encuentra desactualizada y No está alineada con las causas inmediatas del mapa de riesgos proyectado para la vigencia 2024.

Lo cual genera incumplimiento del requisito 4.1 comprensión de la organización y de su contexto, de la norma técnica ISO 9001:2015, al igual que el lineamiento interno establecido desde planeación institucional indicado en la jornada de planeación realizada los días, 27 y 28 de noviembre de 2023. En la jornada del día 27 se indicó que: la herramienta que adopto la Escuela tecnológica Instituto técnico central para gestionar Contexto DOFA y planes de mejoramiento seria KAWAK.

7.9 Gestión Documental

FORTALEZAS

1. Se logro evidenciar el contexto del proceso gestión documental en KAWAK donde se verificaron: 6 debilidades. 7 fortalezas, 8 oportunidades, 6 Amenazas. Se logró evidenciar la gestión de la D6; Mediante planificación y ejecución de las jornadas de limpieza realizadas en las instalaciones de la calle 18 en los depósitos del archivo programadas y ejecutadas 2 veces por semana, D5 se realizó mantenimiento en febrero del 2024 se verifico concepto técnico enviado por correo el 2023 11 29. D8. Se logro evidenciar mesa de trabajo realizada el día 29 de febrero se dio respuesta con los ajustes solicitados el día el 16 de abril con los ajustes y carpeta con TRD Se recibe correo de confirmación de recibido el 19 de abril, se programa mesa de trabajo con la asesora del archivo general para el próximo 10 de julio. Debido a que se publicó un nuevo acuerdo el 15 de abril 001 del 29 de febrero del 2024, Se debe revisar y determinar que la aplica a la entidad. Lo cual contribuye al cumplimiento del requisito 4.1 de las normas técnicas, NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

2. El proceso Gestion documental cuenta con información documentada donde se determinan las entradas requeridas y las salidas esperadas del proceso, se evidencio la secuencia e interacción con los procesos, lo cual está documentada en: GDC-FO-01 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL, actualizada el 2024-02-15, con el cual se aporta al cumplimiento del requisito 4.4.1 de las normas técnicas, NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

3. Se logro evidenciar información documentada que apoya la operación del proceso que genera confianza según su planificación GDC-FO-01 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL con lo cual aporta el cumplimiento del requisito 4.4.2 de la norma técnicas NTC ISO 9001:2015.

4. Se evidencio que el proceso gestión documental aporta a las políticas institucionales mediante el cumplimiento en los tiempos oportunos de respuesta. La correcta separación de residuos, la identificación de los peligros. La Gestion adecuada de las claves en los PC,Lo cual aporta al cumplimiento de los requisitos 5.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO27001:2013. Decreto 1072 de 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.5, resolución 0312 del 2019 Estándar 2.1.1.

5. Se logro evidenciar el documento mapa de riesgos donde el proceso tiene identificado 4 riesgos los cuales cuentan con controles establecidos como mecanismo de prevención de la materialización, se evidencio como control del riesgo No1 Registrar en planillas y/o en el SIAC. Lo cual aporta al cumplimiento del requisito: 6.1 de la norma técnica NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO



14001:2015, NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 45001:2018. Decreto 1072 del 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.17. Resolución 0312 del 2019 Estándar 2.4.1.

6. Se realizó Verificación de los documentos internos del proceso GDO-PC-02 y GDO-PC-05 cumplen con los lineamientos para elaboración de los documentos internos establecidos en los procedimientos GDC-PC-01 Control de Documentos, DIE-MA-02 Identidad visual. No obstante, es importante considerar la posibilidad de: que todas las plantillas de condiciones iniciales que se emitan desde el proceso deben llevar encabezado y pie de página con etiquetado acorde con los lineamientos antes mencionados. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito: 7.5.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001: 2015. NTC ISO 45001:2018.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Realizada la verificación en la oficina de atención al ciudadano no se logró evidenciar carpeta para conservación de la información documentada de las vigencias 2023. y 2024, es importante considerar la creación de las carpetas para el archivo de la información documentada del proceso con lo cual se aportaría al cumplimiento del requisito 7.1.6 de la norma técnica NTC ISO 9001: 2015

2. Durante la entrevista realizada a los funcionarios del área de atención al ciudadano participan en las capacitaciones virtuales se verificó asistencia del día 09 de marzo. No obstante, es importante considerar la posibilidad de que en el momento de recibir invitaciones a capacitaciones presenciales por lo menos 1 de los funcionarios asista, con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 45001:2018

NO CONFORMIDADES

En la muestra tomada no se identificaron no conformidades.

7.10 Gestión Jurídica

FORTALEZAS

1. La líder del proceso conoce y aporta al cumplimiento de las políticas de los sistemas de gestión integrados mediante: Respuestas oportunas a las solicitudes de las partes interesadas, gestionando de forma adecuada los residuos, cumpliendo los controles establecidos en la política de seguridad de la información.

Por otra Parte, es responsable de implementar y mantener la política de daño anti Jurídico la cual está documentada en el aplicativo EKOGUI de la agencia nacional de defensa jurídica del estado.” lo cual genera cumplimiento a los requisitos 5.2 establecidos en las normas técnicas: NTC ISO 9001:2015-NTC ISO 27001:2013-NTC ISO 14001:2015-NTC ISO 45001:2018-ARTÍCULO 2.2.4.6.5- Estándar 2.1.1 del decreto 0312 del 2019.

2. El proceso jurídico revisa todas las PQRSD, sin embargo, es de aclarar que: la responsabilidad de proyectar la respuesta a las PQRSD es del líder del proceso o dependencia dentro de los tiempos establecidos, mientras que la responsabilidad del proceso jurídico es de realizar los acompañamientos solicitados y hacer las recomendaciones pertinentes a las respuestas proyectadas.

Se revisaron las PQRSD radicadas: 23 de septiembre de 2021, 29 de septiembre del 2021 en las cuales se pudo evidenciar que se dio respuesta dentro de los términos.



En 2023 se realizaron dos capacitaciones de contrato realidad En la vigencia 2023 no se recibieron tutelas por incumplimiento de PQRSD. Se verifico el buzón con los correos recibidos en la vigencia 2023 y no se evidencia incumplimientos den los tiempos de respuesta. Con lo cual se da cumplimiento al requisito 5.1.2. de la norma NTC ISO 9001:2015

3. 3. Se realizó verificación de la política de daño antijuridico la cual esta actualizada en la vigencia 2022

Las acciones adelantadas para la prevención del daño antijurídico se lograron evidenciar en: las recomendaciones frente a las acciones en las 4 líneas identificadas en la política, por cada línea se tienen indicadores que permiten evidenciar la eficacia de las acciones Contrato realidad. Se adelantaron capacitaciones a supervisores, en prevención de daño antijurídico.

5.2.1 NTC ISO 9001:2015- NTC ISO 27001:2015- RESOLUCIÓN NUMERO 339 DE 2020 (Política de Prevención del Daño Antijurídico)- ARTÍCULO 2.2.4.6.6 decreto 1072 de 2015- estándar 2.1.1 de la resolución 0312 de 201

4. Se realizó verificación en el PC Utilizado por la líder del proceso, donde se pudo evidenciar que el escritorio, la papeleria y la bandeja de descargas se encuentran limpias. Lo cual da cumplimiento al requisito establecido en: NTC ISO 27001:2013 A.11.2.9

5. Se logro evidenciar la matriz GDC-FO-09_V7 para la gestión de riesgos del proceso jurídico donde se identificaron 3 riesgos para el proceso, también se evidencia que en el seguimiento de tercera línea de defensa no se declaró materialización de los riesgos identificados.

Lo cual da cumplimiento al requisito 6.1 de las normas:
NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 Control A.9.4.3

6. El proceso cuenta con indicadores que permiten medir la política de daño antijurídico de la escuela tecnológica instituto técnico central estos indicadores son: de Gestión, resultado e impacto, los seguimientos se deben cargar en el aplicativo EKOGUI, con lo cual se evidencia el cumplimiento de los requisitos 9.1 NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 ARTÍCULO 2.2.4.6.20.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Aun que el proceso cuenta con identificación del contexto en la herramienta KAWAK, no obstante, se debe considerar la posibilidad de ampliar los factores debido a que el proceso está expuesto, a factores externos como el cambio constante en la legislación Nacional, Diferencias en la interpretación de la norma. Actos de vandalismo y delincuencia que alteran el orden público. Factores internos como: Falta asegurar la gestión del conocimiento del proceso, Alta rotación del personal. 4.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO

2. Se evidencia la identificación de las partes interesadas del proceso en el documento GDC-FO-01 Versión 4, con fecha de actualización del registro 2024-03-01. Sin embargo, no se tiene claramente definido ni documentado, como se da respuesta a las necesidades de las partes interesadas y en qué momento esas necesidades se convierten en requisito legal. Por otra parte, es importante considerar la posibilidad de incluir los procesos internos como parte interesada. Para seguir mejorando el cumplimiento del requisito, 4.2 NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

3. El proceso tiene claro los mecanismos para realizar la comunicación con sus grupos de interés, no obstante, es importante. Considerar la posibilidad de incluir la matriz de comunicaciones en el manual DIE-MA-01 Política de comunicaciones debido a que esto facilitaría a las partes interesadas



identificar, cual es la información que se comunica, cuando se comunica, cual es el medio por el cual se comunica y cuando se comunica, de esta forma se mejora el cumplimiento del requisito 7.4 COMUNICACIÓN de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013 y el ARTÍCULO 2.2.4.6.14. Comunicación. del decreto 1072 de 2015.

4. El proceso gestión Jurídica cuenta con la caracterización del proceso enmarcado en el ciclo PHVA es importante. Considerar la posibilidad de incluir la matriz de incluir en las salidas cobro coactivo para seguir dando cumplimiento al requisito 4.4.1 de la norma técnicas NTC ISO 9001:2015

NO CONFORMIDADES

NO CONFORMIDADES O HALLAZGOS

(Incumplimiento de un requisito interno, normativo o de parte interesada)

7.11 Gestión de recursos Físicos

FORTALEZAS

1. Los documentos y registros verificados durante el proceso de auditoría cumplen con los lineamientos establecidos en el documentos DIE-MA-02 Identidad visual. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.5 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se logro identificar en el documento GDC-FO-01 caracterización del proceso la identificación de los grupos de valor en los cuales se encuentran: Entes gubernamentales y de control, todos los procesos Internos, Comunidad educativa, se considera importante implementar un documento donde se identifiquen claramente cuáles son las necesidades y expectativas de los grupos de valor y como se da respuesta a esas necesidades y expectativas , con el fin de seguir aportando al requisito 4.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

2. Se verifico información documentada de protocolos para el ingreso de personal externo, sin embargo la documentación no se encuentra formalizada en el sistema de gestión, es importante realizar las acciones para formalizar los protocolos donde se establecerán controles al ingreso y salida de la entidad para mitigar el riesgo de incumplimiento al requisito 8.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

3. Durante la inspección visual de las áreas comunes y baños del sótano y tercer piso de la institución no se logró evidenciar suministros de papel higiénico ni jabón, se debe considerar la instalación de dispensadores de jabón y papel higiénico para mitigar el riesgo de incumplimiento del requisitos 7.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018

4. El proceso cuenta con el documento GDC-FO-05 Versión 3 donde tiene identificado los requisitos legales aplicables al proceso con última actualización de febrero del 2023, es importante adoptar la buena práctica de realizar una revisión por lo menos una vez al año, con el fin de mitigar el riesgo de mantener un documento con normas desactualizados o no incluir las ultimas normas que apliquen al proceso. Lo anterior disminuye el riesgo de incumplir el requisitos 5.12. de la norma técnica NTC ISO 9001.2015. 6.1.3 de las normas técnicas ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. El estándar el anexo 5.31 de la norma NTC ISO 27001: 2022, así como el estándar 2.7.1 del decreto 0312 del 2019.



NO CONFORMIDADES

En la muestra tomada no se identificaron hallazgos de No conformidad.

7.12 Gestión de Talento Humano

FORTALEZAS

1. Se realizó verificación del contexto del proceso Gestión del Talento Humano documentado en la herramienta tecnológica KAWAK, donde se logró evidenciar que tiene identificadas 3 fortalezas 3 debilidades 3 oportunidades y 2 amenazas. Con lo cual se aporta el cumplimiento del requisito 4.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

2. El proceso cuenta con la identificación de las partes interesadas en el documento caracterización del proceso GDC-FO-01 actualizado el 2024-04-11, donde se identifican las entradas, planeación, el hacer del proceso, las salidas de la gestión. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 4.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

3. En las entrevistas realizadas a los funcionarios del proceso se logró evidenciar el aporte a las políticas de los sistemas de gestión integrados, mediante el manejo adecuado de los recursos como agua y luz, la separación adecuada de residuos en la fuente, el manejo adecuado de la información documentada en la carpeta ONE DRIVE. De igual forma se verifica el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información mediante la revisión de: escritorio, bandeja de descargas y papelería de los PC del proceso limpios. Con lo cual se aporta al cumplimiento de los requisitos 5.2 de las normas técnicas: NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

4. Se realizó verificación de los riesgos identificados en el proceso donde se evidencia que: tiene identificados 4 riesgos, 1 de corrupción y 3 de gestión, cuenta con controles respectivos para cada riesgo y las respectivas evidencias de su aplicación, mediante la verificación del seguimiento de la tercera línea de defensa realizado en noviembre de la vigencia 2023 no se identificó materialización de ninguno de los riesgos del proceso. Con lo cual se aporta el cumplimiento del requisito 6.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

5. Durante el ejercicio de auditoría en la verificación de evidencias presentadas, se logró evidenciar el cumplimiento de los procedimientos internos para la elaboración y actualización documental establecidos en los procedimientos GDC-PC-01- GSI-PC-02 así como el documento DIE-MA-02 Identidad visual. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.5. 7.5.1. y 7.5.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 45001:2018. El requisito 7.5. de las normas técnicas NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 14001:2015. así como el ARTÍCULO 2.2.4.6.12. del decreto 1072 del 2015 y el estándar 2.5.1 de la resolución 0312 del 2019.

6. En la verificación del plan estratégico de talento humano se identificó que la organización tiene un clima organizacional con un nivel de calificación alto, de igual forma la calificación de FURAG es óptima según manifiesta la líder del proceso y se logró evidenciar en el informe presentado al final de la vigencia 2023 con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.1.4 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015



7. Se realizó verificación del plan de mejora No 225 producto de la auditoría externa de la vigencia 2023 en el cual se planificaron las acciones No 291. 292. 293. 294 y 295 de las cuales se evidencia la gestión al 100% de las acciones 291,292 y la acción 295 con avance del 45% mientras que las acciones 293 y 294 no se evidencia avance, pero aún se encuentran dentro de las fechas establecidas para la gestión. con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 10.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. El proceso tiene claro los mecanismos de comunicación establecidos en la entidad, no obstante, es importante considerar la posibilidad de incluir la matriz específica del proceso talento humano en el documento DIE-MA-01 Política de comunicaciones, donde se establece que se comunica. Cuando se comunica. A quien se comunica y cuál es el medio utilizado para emitir la comunicación. Con lo cual se seguiría aportando al cumplimiento del requisito. 7.4 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

2. Durante la verificación de la gestión de las oportunidades de mejora se logró evidenciar que el procedimiento GTH-PC-07 fue actualizado, no obstante no se realizó la socialización a los líderes de procesos, por lo cual se considera importante evaluar la posibilidad de realizar la socialización de los procedimientos actualizados con el fin de que los líderes de proceso y sus equipos tengan claro los lineamientos que se establecen desde el proceso de gestión del talento humano, con lo cual se aporta al cumplimiento de los requisitos, 7.5.2 y 7.5.3.1 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

NO CONFORMIDADES

1. Se realizó verificación de las PQRSD recibidas en el proceso Talento Humano, identificando que en la vigencia 2023 se recibieron, 38 felicitaciones, 90 Solicitudes. De igual forma se evidencio que algunas de las solicitudes se respondieron fuera de términos. debido a trámites administrativos externos (Min educación). También se verifico la PQRSD No 0617 radicada como petición general, la cual no se respondió. Lo cual genera incumplimiento al requisito legal, Ley 1437 de 2011 Artículo 5. Al procedimiento GDO-PC-01 actividad No 9 y el Requisito técnico 5.1.2 -9.1.2. de la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

2. Se realizó verificación de los requisitos legales del proceso, identificando que el normograma no se actualiza desde 2022-09-07, incumpliendo lo establecido en las condiciones generales del procedimiento interno GDC-FO-01 al requisito 7.5.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015

3. Al realizar la verificación de la evidencia que soporta la competencia y títulos de los últimos docentes y decanos de las facultades de: procesos industriales, Sistemas, Mecánica, no se logró evidenciar los títulos de los últimos docentes y decanos contratados, se evidencia que se han enviado correos electrónicos solicitando la información a las instituciones, pero el formato se encuentra sin registro de información ni firmas del profesional de selección y vinculación. Con lo cual se incumple el requisito 7.2 y 7.1.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

7.13 Gestión de Control Interno Disciplinario

FORTALEZAS

1. Se logró evidenciar el contexto del proceso en la herramienta tecnológica KAWAK, donde se cuenta con la identificación de 5 Fortalezas. 5 debilidades. 1 amenaza y oportunidades, el contexto se encuentra actualizado a la vigencia 2024. Lo anterior es evidencia de la apropiación adecuada de KAWAK para la gestión y actualización del contexto del proceso y le aporta al



cumplimiento del requisito 4.1 de las normas técnicas: NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018

2. Se logro evidenciar como la líder del proceso conoce, apropia y aporta al cumplimiento de las políticas de los sistemas de Gestión integrados: calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo: Calidad, mediante la atención oportuna y seguimiento a las respuestas de las solicitudes de los grupos de interés, Se verifico trazabilidad de información solicitada por la contraloría general de la nación por correo electrónico institucional, en el cual se evidenció cumplimiento en los tiempos de respuesta y seguimiento a la recepción de la información, completitud y accesibilidad de la misma, política ambiental. Buenas prácticas en separación en la fuente uso adecuado del agua y la energía eléctrica. Seguridad de la información, cumplimiento de las políticas, escritorio, papelería y descarga de documentos limpio, clasificación y conservación de la información documentada en el ONE DRIVE institucional, uso adecuado de las contraseñas. SST, conocimiento de los peligros a las cuales está expuesta durante le ejecución de la labor diaria. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 5.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018.

3. Se verificaron las PQRSD del proceso en el sistema SIAC, donde se identificaron 12 solicitudes en general. Se evidencia que todas se respondieron dentro de los términos establecidos. Con lo cual se aporta al cumplimiento de los requisitos 5.1.2 y 9.1.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

4. Se logró identificar el cumplimiento de los lineamientos para la creación, conservación de la información documentada al igual que el etiquetado de la información y el buen uso del manual de identidad visual dando cumplimiento a los lineamientos internos: GDC-PC-01 Control de Documentos, GSI-PC-02 Clasificación y Etiquetado de la Información, DIE-MA-02 Identidad visual. Así como a los requisitos 7.5 de las normas técnicas. NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018. El ARTÍCULO 2.2.4.6.12. Documentación del decreto 1072 del 2015 y el estándar 2.5.1 de la resolución 0312 del 2019. Al igual que el requisito 7.5.1 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015

5. Como valor agregado se resalta la buena disposición del auditado la presentación de las evidencias en el formato adecuado y en tiempos oportunos, el seguimiento a la entrega de la información solicitada por los diferentes grupos de interés, realizando la verificación posterior a la entrega que (los documentos entregados estén en el marco de la completitud, la integridad y legibilidad, la accesibilidad) según lo solicitado por el usuario.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Durante el ejercicio de auditoría se logró evidenciar que el proceso cuenta con la identificación de las partes interesadas en el documento DC-FO-01-V4, con fecha de actualización del registro 2024-03-21. No obstante no se logró identificar información documentada de cómo se da respuesta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Por lo cual se considera importante evaluar la posibilidad de documentar como se da respuesta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como cuál sería la consecuencia cuando no se da respuesta a las necesidades de los grupos de interés.

Con lo cual se continuará aportando al cumplimiento del requisito 4.2 de las normas técnicas. NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018

2. Se evidenció la matriz GSI-FO-03 de activos de la información donde se identificaron los activos de talento humano del proceso, no obstante, no se logró evidenciar información documentada que permita realizar la trazabilidad de los cambios realizados al registro, tales como: fecha de actualización, inclusión o eliminación de información del documento. Lo anterior aportaría a la mejora del cumplimiento del requisito 7.5.2 de las normas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018



NO CONFORMIDADES

En la muestra tomada, No se identificaron hallazgos tipo No Conformidad.

7.14 Gestión Financiera

FORTALEZAS

1. Se logro evidenciar el contexto del proceso financiero en KAWAK donde se verificaron: Cuatro (4) debilidades. Cuatro (4) fortalezas, Cuatro (4) oportunidades, Tres (3) Amenazas. con fecha de actualización del 10 de abril de 2024. Lo cual contribuye al cumplimiento del requisito 4.1 de las normas técnicas, NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO27001:2013.

2. El proceso financiero cuenta con información documentada donde se determinan las entradas requeridas y las salidas esperadas del proceso, se evidencio la que se determinan la secuencia e interacción con los procesos, lo cual se logró evidenciar en el documento: GDC-FO-01 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA, actualizada el 2024-04-02, con el cual se aporta al cumplimiento del requisito 4.4.1 de las normas técnicas,NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

3. Se logro evidenciar información documentada que apoya la operación del proceso que genera confianza según su planificación GDC-FO-01 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA con lo cual aporta el cumplimiento del requisito 4.4.2 de la norma técnicas NTC ISO 9001:2015

4. Se logro evidenciar el cumplimiento regular y reglamentarios de los requisitos del cliente, mediante las evidencias presentadas en el aplicativo SIAC, mediante la verificación de la gestión de las PQRSD generadas al proceso financiero se verifico que durante la vigencia 2023 se recibieron 120 solicitudes de las cuales 70 fueron calificadas como felicitaciones, 20 como quejas de las cuales 1 se evidencio que la respuesta se dio fuera de términos, 30 clasificadas como otros tipos de solicitud. con la cual se aporta al cumplimiento del requisito 5.1.2 de la norma técnica NTC ISO 9001:2015.

5. Se evidencio Cumplimiento de la política contable de ingresos mediante la verificación de emisión de la factura No 61 en la cual se establecen el cobro de comisión por administración bajo convenio interinstitucional de la sede Tintal con fecha de emisión del 2023-12-27.de igual forma se pudo evidenciar el aporte a las políticas instituciones mediante al cumplimiento en los tiempos oportunos de respuesta. La correcta separación de residuos, la identificación de los peligros. Lo cual aporta al cumplimiento de los requisitos 5.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO27001:2013. Decreto 1072 de 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.5, resolución 0312 del 2019 Estándar 2.1.1.

6. Los funcionarios entrevistados conocen los mecanismos de participación que tiene la escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Se evidencio que conocen como se participa en los comités de Convivencia, COPASST, Brigadas de emergencia. Lo cual aporta al cumplimiento de lo establecido en los requisitos 5.4 de la norma técnica NTC ISO 45001:2018, Decreto 1072 del 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.10.

7. Se logro evidenciar el documento mapa de riesgos donde el proceso tiene identificado cuatro (4) riesgos los cuales cuentas con controles establecidos como mecanismo de prevención de la materialización, se evidencio como control del riesgo No. 1 la hoja de trabajo matriz de servicios públicos 2024, de igual forma se pudo evidenciar que fueron acogidas las recomendaciones dadas en el seguimiento de la tercera línea de defensa. Lo cual aporta al cumplimiento del requisito: 6.1 de la



norma técnica NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2013. NTC ISO 45001:2018. Decreto 1072 del 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.17. Resolución 0312 del 2019 Estándar 2.4.1.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se logra evidenciar que el proceso cuenta con la identificación de las partes interesadas en el documento: GDC-FO-01 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA, actualizada el 2024-04-02, no obstante, es importante considerar la posibilidad de implementar un documento donde se identifica claramente cómo se responden las necesidades de los diferentes grupos de interés, de igual forma considerar como partes interesadas todos los procesos internos. Para continuar dando cumplimiento al requisito: 4.2 comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de las normas internacionales: NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, NTC

NO CONFORMIDADES

1. Se evidencio que en el equipo de Aux tesorería contiene contraseñas alojadas en el equipo; de igual forma el equipo de tesorería en su papelera de reciclaje con documentos de más de cinco días así mismo como contraseñas alojadas en el equipo. Incumpliendo con el numeral 14 POLÍTICAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO del Manual de políticas de seguridad y privacidad de la Información y el control A11.2.9 establecidos en la norma técnica NTC ISO 27001:2013.

2. Se verifico normograma del proceso financiero actualizado 2023-10, no obstante, el link del requisito legal "Decreto 2784 de 2012 - Resolución No. 533 de 2015 modificada por la Resolución No. 113 de 2016 Resolución 484 de 2017" no funciona lo cual genera riesgo de incumplimiento a los requisitos 6.1.3 de las normas técnicas NTC ISO 14001:2015. Control A.18.1 NTC ISO 27001:2013, Resolución 0312 de 2019 estándar 2.7.1

7.15 Gestión de Autoevaluación

FORTALEZAS

1. Se logró evidenciar que el proceso de autoevaluación cuenta con un contexto bien definido usando la metodología del DOFA: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, éste se encuentra en la plataforma KAWAK, debidamente documentado y actualizado. Lo cual contribuye al cumplimiento del requisito 4.1 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO 27001:2013.

2. El proceso cuenta con la identificación de las partes interesadas en el documento caracterización del proceso GDC-FO-01_V4 actualizado el abril 4 de 2024. Lo cual aporta al cumplimiento del requisito 4.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 27001: 2013. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018.

3. En la entrevista realizada a los profesionales de autoevaluación se pudo evidenciar el aporte a las políticas del SGI mediante: La clasificación adecuada de los residuos sólidos, el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información escritorio, papelera y carpeta de descargas sin archivos antiguos. Lo cual aporta al cumplimiento del requisito 5.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO27001:2013. ARTÍCULO 2.2.4.6.5. decreto 1072 del 2015 y el Estándar 2.1.1 de la resolución 0312 del 2019.

4. Se realizo trazabilidad al procedimiento y GDA-PC-03 donde se establecen los lineamientos para la obtención de registro calificados nuevos y antiguos identificando las evidencias de cada una de las actividades establecidas para la gestión donde se realizan 3 pasos internos. 1 estudio de factibilidad con aval de consejo directivo y el aval de pertinencia del programa. 2 documento maestro y anexos. 3 cargue de la información guía de carga plataforma SACES a cargo de los profesionales de



Autoevaluación. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 8.2.2 de la norma NTC ISO 9001:2015.

5. Indicadores de gestión del proceso de autoevaluación se logró evidenciar una DASH_BOARD_ESTUDIANTES por programa académico, y Dash_Board_Resultados_Saber con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 9.1 de Las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO27001:2013.

6. Se realizó verificación del estado de las 3 acciones de mejora identificados durante la auditoría realizada en la vigencia 2023, logro evidencia que se actualizaron los procedimientos, la caracterización del proceso y se adoptaron medidas para la conservación de la información documentada y el registro histórico de las actividades realizadas por los profesionales de autoevaluación. Con lo cual aporta al cumplimiento del requisito 10.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. NTC ISO27001:2013.

7. Durante la entrevista al equipo de trabajo del proceso de autoevaluación se evidencia que se tiene el conocimiento y experiencia en el manejo del procedimiento para Registros Calificados ya sea para Nuevos Registros o para la renovación de los Registros Calificados, lo cual evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas en el procedimiento GDA- PC-02 Registro Calificado nuevo o en renovación, lo cual aporta al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 MEN.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se realizó Verificación de los documentos internos del proceso GDA-PC-01 y GDA-PC-03 cumplen con los lineamientos para elaboración de los documentos internos establecidos en los procedimientos GDC-PC-01 Control de Documentos, DIE-MA-02 Identidad visual. No obstante, es importante considerar la posibilidad de: que todas las plantillas de condiciones iniciales que se emitan desde el proceso deben llevar encabezado y pie de página con etiquetado acorde con los lineamientos antes mencionados. Con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito: 7.5.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001: 2015. NTC ISO 45001:2018.

2. Si bien se cuenta con carpetas compartidas en ONE DRIVE que son utilizadas como repositorio es importante considerar la posibilidad de: Solicitar al proceso Gestión de Informática y Comunicaciones que se realicen BACKUP de la información del área, para mejorar el control de la información y la conservación de la gestión del conocimiento. con lo cual se aporta al cumplimiento del requisito 7.1.6 de la norma NTC ISO 9001:2015 y el lineamiento establecido en MPG conservación del conocimiento de la organización.

3. Realizada inspección visual de la oficina del proceso Autoevaluación se pudo evidenciar condiciones de riesgos biológico, evidenciadas en humedad i hongos en la parte superior izquierda lo cual genera riesgos de incumplimiento al requisito 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades de la norma técnica NTC ISO 45001: 2018. ARTICULO 2.2.4.6.15. Identificación de peligros. evaluación y valoración de los riesgos del decreto 1072 del 2015. Y el Estándar 4.1.2 de la resolución 0312 del 2019.

NO CONFORMIDADES

1. Mediante la verificación de los controles establecidos a los factores de debilidad del contexto se evidencio entre otros que el informe ejecutivo entregado el 12 de marzo del 2024 a la rectoría no contaba con el etiquetado de la información, lo cual genera incumplimiento del lineamiento establecido en numeral 5. condiciones generales y/o políticas de operación del procedimiento GSI-PC-02 “Procedimiento de clasificación y etiquetado de la información” y el control A.8.2.2 Etiquetado de la información de la norma técnica NTC ISO 27001:2013



7.16 Gestión de Calidad

FORTALEZAS

1. El acompañamiento y asesoría proporcionados por la encargada del Sistema de Gestión de Calidad han permitido fortalecerlo dicho sistema, evidenciando un control eficaz de la documentación, con 494 documentos registrados y actualizados en listado maestro. De estos, se ha gestionado adecuadamente la eliminación, modificación y creación de 165 documentos, así como la actualización de 55 instrumentos de gestión. Este avance significativo refleja una mejora continua en la gestión documental, contribuyendo al robustecimiento del sistema en un periodo corto, teniendo en cuenta que solo se cuenta con una profesional a cargo
2. La ejecución y fortalecimiento se viene llevando al buscar integrar los sistemas, liderado desde calidad generando un estudio comparativo de interacción de los sistemas el código del sistema integrado documentos y una interacción
3. Trasladar las acciones de mejora a la plataforma KAWAK acciones producto de auditoría interna 83, y acciones producto de auditoría externa 97
Fortalecimiento de las ayudas tecnológicas y plataformas digitales para tener seguimiento del sistema gestión de calidad así como el espacio WEB actualizado para consulta e información en el sistema se encontraron 25 hallazgos los cuales se les ha hecho 8 con avance del 100%. 11 con avance en las acciones y 6 con avance 0.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Al realizar la verificación de la caracterización del proceso que se encuentra publicado en el portal web, se encontró que, en la sección, Ver link políticas de operación, Ver link de indicadores, Ver link matriz de riesgos, estos no se encuentran vinculados, por lo que se recomienda que se ajusten y cumplan su propósito al momento de su consulta, ya que resulta muy práctico realizarlo desde un mismo archivo.
2. En lo que tiene que ver en temas de seguimiento, medición análisis y evaluación del proceso de calidad, se evidencia la necesidad de contar con una metodología específica entorno a los indicadores, por lo que se recomienda establecer un instrumento que permita identificar los aspectos más importantes de los indicadores como lo es; su objetivo, la fórmula, variables, unidad de medida, metas, entre otros.
3. Al consultar el Manual del Sistema Integrado de Gestión publicado en el portal web, se evidencia la necesidad de actualizar el documento considerando los cambios surgidos desde 2019: nuevos procesos, procedimientos, estructura en el mapa de procesos y metodologías de seguimiento y medición.
4. Con el fin de evidenciar el paso a paso desarrollado en una solicitud de Generación, Revisión, Actualización o Eliminación de los documentos que se registran de los diferentes procesos y para validar lo establecido en el procedimiento GDC-FO-03, se evidencia la necesidad de incluir en este ejercicio la responsabilidad que debe tener cada líder de mantener sus documentos actualizados en el portal web, esto para fortalecer los mecanismos de verificación y control de los documentos.
5. En el informe de Revisión por la dirección que se encuentra publicado del año 2023, se recomienda que la presentación de estos resultados se redacte de una manera detallada y en un lenguaje claro, esto debido a que en el primer ítem donde se menciona el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas, se interpreta como si la Entidad ya contará con la Acreditación Institucional, lo que puede llevar a que el riesgo identificado como: D1 - Presentar información inexacta sobre el desempeño de la ETITC (Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central), registrado en el mapa de riesgos del proceso de calidad, se pueda materializar. Así mismo, buscar estrategias que conlleven a



que el tiempo de consolidación y elaboración sea el suficiente para que dicho informe, cumpla su propósito en la toma de decisiones para la planeación de la siguiente vigencia

6. Con el fin de evidenciar las acciones de mejora continua, se solicitó registro del formato evaluación de auditores internos (GDC-FO-11) adoptado en el proceso de calidad y establecido en el procedimiento de auditorías internas del área de Control Interno, encontrando que, aunque en el año 2023 se envió el correo de solicitud por parte de calidad a los líderes de proceso, no se cuenta con dichas evaluaciones, por lo que, es necesario que se asegure que esta evaluación se lleve a cabo de forma continua y permanente a todos los auditores, ya que la aplicación de este instrumento puede asegurar la efectividad, la calidad, integridad y la confiabilidad de las auditorías internas, así como, la eficiencia individual

7. Al evaluar el alcance del procedimiento de control de documentos GDC-FO-03, el cual “inicia con el requerimiento para la elaboración, modificación o eliminación de la documentación por parte de los líderes de los procesos, continúa con la gestión para aprobación y finaliza con el ingreso del documento al listado de información documental respectivo y su publicación en el sitio web Institucional”; la líder del proceso informó que, entre enero y junio de 2024, se han atendido 158 solicitudes y se han realizado 55 jornadas de asesoría y acompañamiento. Se evidencia que la operación recae exclusivamente en una sola persona, lo cual representa un riesgo operativo. Por tanto, es recomendable la incorporación de un profesional de apoyo que se dedique a estas actividades operativas, especialmente considerando que la entidad ha realizado ajustes en su mapa de procesos, lo que implica la necesidad de nueva codificación.

8. Frente al mapa de riesgos del proceso de calidad del año 2023, el riesgo identificado como D2 – “Formular e implementar acciones que no contribuyan a aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles y el desempeño institucional” en el seguimiento registrado como 3º línea de defensa del mes de noviembre, se indica que el riesgo fue materializado quedando las acciones en estado de curso, por lo que, al revisar el mapa de riesgo del año 2024, se encontró que los controles implementados para el proceso de calidad continúan con los mismos parámetros, por tanto, se hace necesario ajustar las actividades de dichos controles teniendo en cuenta que según el procedimiento los controles deben ser efectivos ya “que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes”

Se recomienda fortalecer el sistema de gestión de calidad, para así generar conciencia de su importancia y beneficio al interior de la entidad, al personal humano y su gestión para administrar y operar ha sido sobresaliente, pero es necesario contar con un apoyo para poder administrar el diseño y controlar los cambios y retos presentados en el sistema a los diferentes procesos y la integración de los sistemas, el desarrollo tecnológico su seguimiento

NO CONFORMIDADES

1. Al verificar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la última auditoría realizada al proceso de calidad y que se encuentran registradas en la plataforma KAWAK, se evidencio No conformidades abiertas desde el año 2021 al 2024. A partir de una muestra aleatoria, específicamente las no conformidades codificadas con ID 48 e ID 54, se constató que no se han establecido planes de mejoramiento para estas, incumpliendo el requisito establecido en la NTC ISO 9001 numeral 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas, así como lo establecido por la entidad en el Procedimiento GDC-PC-05 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

CRITERIO: *ISO 9001 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas

* Procedimiento GDC-PC-05

2. Al revisar las estadísticas de las mediciones al interior de la entidad se evidencio la falta de control a los indicadores, así como, la falta de un instrumento que permita identificarlos, lo cual imposibilita mantener la información clara y realizar seguimientos de manera integral en la ejecución y que hacer

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



del avance de entidad en términos cuantitativos para la toma de decisiones. Incumpliendo el requisito establecido en la NTC ISO 9001 numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación.

CRITERIO: *ISO 9001 9.1 Seguimiento, medición análisis y Evaluación.

3. El cambio climático tiene una vital importancia para la sostenibilidad de las organizaciones es por esto por lo que, ha incluido una enmienda en las normas ISO de Sistemas de Gestión donde se puede observar la responsabilidad para afrontar los posibles impactos del cambio climático. No se evidencia la implementación de la enmienda de cambio climático

CRITERIO: *ISO 9001 4.1 Contexto: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente.

4.2 Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático

7.17 Gestión de Seguridad de la Información

FORTALEZAS

El proceso evidencia articulación con el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela

Se evidencia un programa de concientización sólido dentro de la institución en donde como agregado la formación no solo involucra administrativos, sino también docentes y estudiantes. Las capacitaciones son consistentes y frecuentes, tienen contenido relevante y actualizado, sesiones interactivas, se fomenta la participación, se realiza evaluación y se reconoce y recompensa a los funcionarios que demuestran un alto nivel de compromiso y aplicación de las prácticas de seguridad de la información en su trabajo diario.

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se evidencia que cuentan con una herramienta de IFX para gestión de logs mas no amenazas. Esta gestiona logs de logueos fallidos y centralización de respuestas de los servidores, pero se necesita tener herramientas de inteligencia de amenazas que permitan detectar ataques en la red. (A.5.7.)

Se tiene un Excel de acuerdo con el cargo y rol para brindar los derechos de acceso a las diferentes aplicaciones. Desde sistemas de información realizan modificaciones en los accesos para las personas de acuerdo con su rol, pero NO se revisan o auditan los derechos de acceso. No modifican los derechos de acceso ni se cambia el rol, tampoco validan a los terceros y si esos privilegios cambiaron. (A.5.18)

Se evidencia que sólo los usuarios externos o de trabajo remoto cuentan con herramientas de seguridad y DLP., es importante que se generen controles para evitar fuga de información también con los usuarios internos. (A.6.7.)

Se evidencia que los usuarios externos o de trabajo remoto cuentan con herramientas de seguridad como cifrado; es importante incluirlo en los internos. (A.7.9.)

No manejan claves o llaves criptográficas para el ingreso a los servidores Linux. Al no contar con llaves de cifrado para los ingresos seguros no tienen definido las características y el tiempo o periodo de gestión de cambios de las llaves. (A.8.24.)

No se han probado métodos de autenticación diferentes a usuario y contraseña en los servidores, La organización no posee checklist de afinamiento de dispositivos ni Hardening en equipos. (A.8.29)

Actualizar el procedimiento GSI-PC-06 Contacto con las autoridades, definiendo las responsabilidades internas para no dañar la información susceptible de una investigación. (garantizar el tema de la custodia).

Actualizar el procedimiento GSI-PC-06 Contacto con las autoridades, definiendo las responsabilidades



internas para no dañar la información susceptible de una investigación. (garantizar el tema de la custodia).

Se cuenta con los procedimientos GSI-PC-03 y GSI-PC-04, pero se debe incluir la forma en la cual se debe realizar el seguimiento y control. No se realiza.

Es necesario actualizar el documento manual GSI-MA-02 (anonimización de datos) con el apoyo de Secretaría General.

NO CONFORMIDADES

No reciben un informe de los accesos mensualmente. Se debe hacer auditoría de verificación a los accesos y retiros a los aplicativos

CRITERIO: ISO 27001:2022 Control 5.16

Se implementan mecánicas de control como lo son App QR para ingreso de administrativos. Existe un proceso formal para el acceso de visitantes llegando a recepción y anunciando la llegada posteriormente se brinda cedula para el ingreso. Se entrega a los visitantes sticker para el ingreso. Los visitantes NO están acompañados por personal de la organización. NO se inspecciona inicialmente entrada de equipos tecnológicos. No están documentados estos procesos con la institución.

CRITERIO: ISO 27001:2022 Control 7.2.

Se evidencia que el documento GSI-DO-01 (compromiso de apoyo al sistema de gestión de seguridad de la información y al modelo de seguridad y privacidad de gobierno digital) no se encuentra acorde con la transición y la expedición del acuerdo de la política de seguridad.

CRITERIO: ISO 9001: 2015 Ítem 7.5.

7.18 Gestión Ambiental

FORTALEZAS

1. Se evidencio información documentada de la participación en las capacitaciones que invitan a los funcionarios a tomar conciencia de los aspectos e impactos ambientales Presentación realizada el 15 04 del 2024 Uso eficiente del agua. Con lo anterior se evidencia cumplimiento al requisito 7.3. de la norma técnica NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001: 2015.

2. Se evidencio información documentada de los indicadores del sistema de gestión ambiental Con lo cual aporta positivamente al cumplimiento de requisito 9.1 seguimiento. medición. análisis y evaluación de las normas técnicas, NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 27001:2022. NTC ISO 14001: 2015. NTC ISO 45001:2018. Así como, a los procesos de acreditación y los requisitos legales Decreto 1072 de 20154 ARTÍCULO 2.2.4.6.34. Resolución 0312 del 2019 Estándar 7.1.1

OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se Evencio la identificación de las partes interesadas del sistema de gestión documental en el documentos GAM-MA-01 creado el 28/09/2023, sin embargo es importante considerar la actualización de los diferentes grupos de valor al menos una vez durante la vigencia, al igual que considerar incluir las necesidades y expectativas de grupos de valor como; vecinos, procesos internos debido a que el sistema es transversal en toda la entidad y de esa forma continuar dando cumplimiento a los requisitos 4.3 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. NTC ISO27001:2022. NTC ISO 14001:2015. NTC ISO 45001:2018. Así como, el decreto 1072 del 2015.

2. Se evidencia que el documento GAM-MA-01 creado el 28/09/2023, se encuentra desactualizado debido a que en la información del contexto del sistema tiene incluido el mapa de procesos versión



8 la cual se encuentra obsoleta, por lo anterior es importante realizar la actualización del documento debido a que puede generar incumplimiento al requisito 7.5.2 de las normas técnicas NTC ISO 9001:2015. Así como, a lo establecido en el procedimiento interno DIE-PC-08 y lo indicado en: MIPG 5.5 atributos de calidad para la dimensión Información y comunicación.

NO CONFORMIDADES

1. Realizara la verificación visual del laboratorio de química se identificó que: No se cuenta con bandejas de contención para el derrame de materiales químicos. Lo cual genera incumplimiento al requisito NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015.NTC ISO 45001:2018.

2. Durante la visita a los talleres se evidencio que: en el taller de soldadura no se cuenta con las hojas de seguridad de los químicos que se utilizan en el área. Lo cual genera incumplimiento al requisito 8.1 a de la norma técnica NTC ISO 14001: 2015

3. Verificando la información en los diferentes talleres “soldadura” se identifica que no se gestiona el registro de inventario de materiales químicos en los talleres GAM-FO-20 Control de sustancias químicas. De igual forma no se está cumpliendo con la identificación ,clasificación y etiquetado de materiales químicos. Con la anterior se incumple lo establecido en el requisito 8.2 de la norma técnica NTC ISO 14001: 2015

8. CONCLUSIONES.

- Para la vigencia 2024 se cargaron en la herramienta KAWAK 35 planes de mejora
- En los hallazgos identificados como no conformidad en gran mayoría es relacionados con la falta de mantenimiento del SGI,(falta de actualización de documentos) si como riesgos de incumplimiento de índole legal.

Transcriptora: Anay Pinto Valencia